

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924 Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25, Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Precios de suscripción: en España SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

SOBRE LA FUNCION DEL CREDITO EN EL BANCO NACIONAL AGRARIO

Si el crédito agrícola no adquiere aquella elasticidad precisa para realizar plenamente su función, toda la obra de reforma agraria quedará localizada a unas cuantas colectividades de campesinos y pasará a ser un recuerdo histórico en plazo no muy lejano.

Por eso todo el cuidado, toda la meticulosidad empleada en elaborar esta herramienta al servicio de una alta política económica, nos parecerá admirable. Porque del crédito depende la eficiencia del Banco Nacional Agrario y de esta institución la trascendencia de la reforma agraria, que no de la Gaceta, ni de las Juntas más o menos burocráticas—siempre más que menos—no del volumen de hectáreas sometidas al régimen de asentamientos. En la reforma agraria se plantea este esencial problema: o se hace una obra nacional cuyo alcance comprenda toda nuestra economía agrícola, o se limita a un aspecto parcial del problema, reduciéndola a dar satisfacción a unos cuantos postulados demagógicos temporales. Para lo primero, la función crediticia del Banco es la piedra angular de toda su nueva ordenación económica y jurídica; para lo segundo, basta una actitud pasiva, un "laissez faire" y a esperar el fracaso en breve plazo.

Pero precisamente para hacer obra nacional, es inevitable cuidar extremadamente la eficacia del crédito, adaptándolo a las necesidades y modalidades regionales, conforme a sus cultivos, a sus industrias agrícolas—que, digámoslo de pasada, hay que fomentar en el aspecto doméstico y familiar—y a la manera especial o diferenciada de los beneficiarios del crédito. El disparate mayor que podría cometerse sería uniformar la aplicación del préstamo, construirle con rígidos materiales jurídicos que servirían admirablemente para unas regiones, pero sería totalmente inutilizable en otras. Porque no se olvide que el préstamo agrícola es un anticipo, no es un descuento, y ello ha de bastar al buen entendedor.

Los mayores fracasos de nuestra industria agrícola han sobrevenido por la rigidez dogmática, por la ausencia de un mediano sentido de adaptación, de acoplamiento a los gustos y modalidades de los mercados consumidores. Recordemos que en una conferencia nacional de aceites alguien propugnaba que la fabricación se hiciera pensando en los gustos de los clientes y la asamblea deliberante rechazó la fórmula por modo tan escandaloso que al pensar yo muchas veces en ello he dudado si es que lo había oído o lo había soñado.

Que la naturaleza del crédito agrícola está sustantivamente, no formalmente, diferenciada del crédito de los Bancos de descuento, lo demuestra el hecho de que el instituto no ha revestido modalidad bancaria hasta muy tarde y si la forma de sociedades cooperativas de crédito cuyo tipo más extendido ha sido la Caja Raiffeisen.

Y si ha de tomarse un modelo oficial será esta institución y no la Reserva Federal Bank, cuyo fracaso es notorio, aparte de que el estado actual de la agricultura americana no es comparable con la española.

Gide ha construido la teoría del crédito agrícola partiendo de este análisis:

El crédito agrícola no tiene precisamente por objeto procurar capitales para los gastos de adquisición o primer establecimiento, sino

anticipar los fondos necesarios para los gastos corrientes de explotación. Las formas usuales del crédito sobre que tratamos son las siguientes:

A corto término: cuyo ciclo no pasa de un año. Sirve para los gastos de explotación y se hace como avances sobre cosechas, independientemente de apoyarle en responsabilidades subsidiarias, civiles y penales.

A término medio: se utiliza para la compra y renovación de material agrícola. Su duración se extiende a diez años. Se apoya en la garantía de maquinaria, animales de tracción, animales industriales, construcciones, etc., y la responsabilidad general ordinaria accesoría.

A largo término: sirve para la adquisición de tierras, y tiene por objeto generalizar la propiedad campesina y suprimir el proletariado rural.

Salvo esta última modalidad que en realidad es un crédito hipotecario al sujetar los fondos adquiridos al cumplimiento de la obligación, en los dos primeros casos es un crédito mobiliario y más generalmente adopta la forma de crédito personal, reforzado por la solidaridad de alguna persona económicamente solvente o de una asociación y lo cual ha sido el gran éxito de las sociedades cooperativas. Conviene no olvidar esta experiencia para el mejor resultado del nuevo Banco.

J. LOZANO CASTRESOY

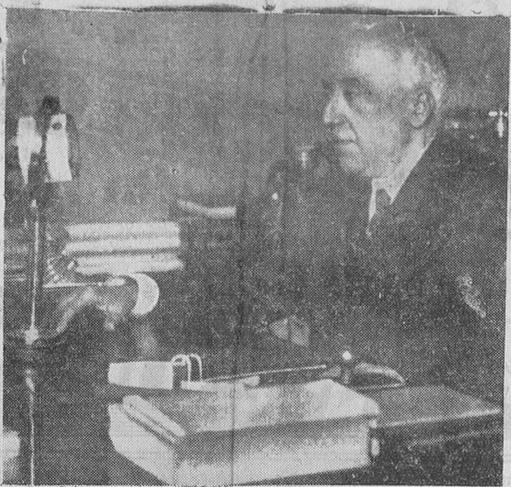


Don Antolín Núñez Bravo, presidente del Patronato de Formación Profesional, que rige la Escuela Elemental de Trabajo, cuyo edificio se inaugurará esta tarde

GEDULAS PERSONALES

Itinerario para la cobranza al domicilio a partir del día 15 de Octubre:

Calle del Aire, Azucena, Caleros, Canteros, Cárcel Nueva, Cavel, Corechuela, Eloy Bullón, Guerra, Obispo Jarrín, Plaza del Mercado, Palomo, Pozo Amarillo, Pozo del Campo, Reina, Plaza de la Reina, Rosa, Plaza de Santa Eulalia, Plazuela de San Julián, Plaza de los Sexmeros, Ventura Ruiz Aguilera, Alamedilla, Paseo de Canalejas, Casas de Melquiades, Casas del Suizo, Cerrada del Suizo, Numanzia, Cuestal de la Raqueta, Cuesta de Sancti-Spiritus, Ronda de Sancti-Spiritus.



El Presidente de la República, señor Alcalá Zamora, pronunciando un elocuente discurso a los países hispano-americanos, enalteciendo, con ocasión de la Fiesta de la Raza, la fraternidad de aquellos pueblos con España

LOS MISTERIOS DE LA SANGRE HUMANA

La prueba de la paternidad y la transfusión de sangre

por DOCTOR GASTON CATTIER

(Para EL ADELANTO, de la "Agencia Internacional Arco")

"Agencia Internacional Arco" se complace en remitir hoy a nuestros lectores un interesantísimo artículo del eminente hombre de ciencia doctor Gaston Cattier, en el que hace unas curiosas e interesantes disertaciones sobre los misterios de la sangre humana, la prueba de la paternidad y la transfusión de sangre. No dudamos que ha de ser del agrado de nuestros lectores.

La sangre, cuya mera vista tanto afecta a las personas sensibles, es un líquido cuyas propiedades todavía no son conocidas por completo. Puede decirse que encierra los misterios más fascinantes, que los investigadores científicos, con la poderosa ayuda del microscopio, se esfuerzan en resolver. La ciencia ha ido extendiendo gradualmente sus conocimientos y poniéndolos al servicio de la Humanidad.

Una de las cuestiones más debatidas es la determinación de la paternidad por los análisis de sangre. Algunos tribunales aceptan la prueba como definitiva. En Dinamarca, no hace mucho, un hombre fué condenado a contribuir a la subsistencia de un chico, únicamente porque su sangre y la del niño tenían las mismas características. Esto me parece ir demasiado lejos. No creo que hoy se pueda establecer con certeza la relación que existe entre la sangre de un hombre y la de su hijo.

La transfusión de sangre siempre cautivó la fantasía popular y dió origen a toda clase de esperanzas. Se supuso erróneamente que la sangre de una persona joven, inyectada en las venas de un anciano podían rejuvenecerle. Su verdadera utilidad sólo es en caso de heridas con grandes hemorragias.

El reciente asesinato del Presidente Doumer, nos proporciona un ejemplo. Al Hospital llegó en estado de coma, precursor de la muerte, haciéndosele la transfusión de sangre. Revivió, aunque desgraciadamente por muy poco tiempo, reconociendo a los que estaban al lado de su lecho, y dijo:

—Me siento mejor, como si estuviera reviviendo.

La transfusión de sangre es un

proceso médico muy antiguo. En una época inspiró tales esperanzas, que cuando el Papa Inocencio VIII estaba muriéndose por agotamiento se intentó salvarle por la transfusión de sangre. Su médico eligió tres jóvenes e inyectó su sangre en las venas del Papa, pero todo fué inútil. Inocencio VIII murió y también los tres jóvenes, probablemente a causa de que la operación se hizo mal. Este trágico fracaso desalentó al mundo médico hasta el extremo que la transfusión de sangre pasó al olvido, hasta los descubrimientos de Harvey, relacionados con la circulación de la sangre en venas y arterias. De nuevo se intentó la transfusión, pero se produjeron tantos funestos desenlaces, que la Academia de Ciencias tuvo que intervenir, prohibiendo la transfusión, después de indicar que un hombre no podía cambiar de sangre con la misma facilidad que cambiaba de camisa.

Siguió un largo período de estancamiento, pero durante la guerra de 1914-18, Carrel, Truffier y otros cirujanos eminentes recurrieron a la transfusión en los casos de grandes hemorragias, que desgraciadamente abundaban, y la experiencia obtenida ayudó a perfeccionar el método operatorio, hasta el punto de que hoy la transfusión de sangre es una cosa normal. En París tenemos un centro con un registro de cedentes de sangre. Estas personas son examinadas todos los meses para asegurarnos de que su sangre conserva su pureza. Un cirujano que se decida a efectuar la transfusión, sólo tiene que telefonar al centro y pedir la clase de sangre que precisa, del mismo modo que si pidiera arroz o café a su tendero. Minutos después la "mercancía" es enviada bajo la forma de un hombre o de una mujer, cuya sangre tiene las características pedidas.

La transfusión en sí, es un proceso muy sencillo. El cirujano toma once onzas, a veces más, de la sangre del cedente y la transfiere al receptor. Toda la cuestión consiste en que la sangre inyectada pueda sustituir a la que falta en el sistema sanguíneo del enfermo, porque no toda clase de sangre puede emplearse.

Supongamos un accidente automovilístico y que alguien resulta gravemente herido y pierde parte de su sangre. Un voluntario se ofrece para la transfusión. Todo puede suceder satisfactoriamente, pero a veces el paciente se agita y respira cada vez con mayor dificultad. Si la transfusión continúa, se sentenciará a muerte al herido, porque su sangre y la inyectada son incompatibles.

La sangre humana puede dividirse en cuatro clases. La más importante es la del número 4, porque el 60 por 100 de la Humanidad posee esta clase de sangre. Las personas incluidas en la lista de nuestro centro tienen esta sangre, porque es la más adecuada para los en-

El viaje del ministro de Instrucción Pública a Salamanca

Ayer tarde aún no se tenían noticias concretas sobre la hora de llegada a Salamanca del ministro de Instrucción Pública don Fernando de los Ríos, pero parece ser que saldrá de Madrid a las cuatro de la tarde de hoy, para llegar a Salamanca sobre las siete o siete y media en que tendrá lugar el acto de inauguración de la Escuela Elemental de Trabajo.

Acompañarán a don Fernando de los Ríos, otros empleados del Ministerio, el Director general de Formación Profesional y funcionarios del Ministerio de Trabajo.

Para esperar al ministro saldrá a Peñaranda el Patronato pleno de inauguración de la Escuela Elemental de Trabajo. Después del acto de inauguración, tendrá lugar una comida íntima en honor del ministro y acompañantes, a la que únicamente asistirán las primeras autoridades locales y provinciales, el Patronato de Formación Profesional y el Claustro de profesores y maestros de la Escuela, pues es propósito del Patronato dar, con esto, el carácter de mayor intimidad.

El Patronato de Formación Profesional, nos ruega hagamos público que se han cursado invitaciones para la inauguración a entidades y corporaciones, pero que si alguna omisión hubiera, cuantas no la recibirían, pueden considerarse invitadas.

Visita pública a la Escuela

Con el fin de solemnizar el acto de inauguración el Patronato ha acordado que el edificio y exposición de trabajos podrá ser visitado por el público el domingo, desde las once de la mañana hasta la una y desde las tres hasta las cinco de la tarde.

fermos cuya sangre pertenecen a cualquiera de las otras tres clases.

Como regla general, el dador de sangre debe ser joven y menor de cuarenta años, pero yo he realizado con éxito la transfusión de la sangre de un padre en el cuerpo de su hijo. Naturalmente, si la sangre cedida es de un miembro de la familia del enfermo, será más adecuada.

Los dadores de sangre alistados en nuestro centro, son personas de muy buen carácter, que llevan una vida metódica, y que sabe la misión que desempeñan.

Para resumir, la transfusión de sangre es un proceso excelente, que precisa ser más apreciado. Excepto en los casos de hemorragias, sus aplicaciones no han sido explotadas totalmente. Pero por el momento, debemos darnos por satisfechos si logramos salvar las vidas de aquellas personas que sufrieron grandes pérdidas de sangre.

Sin embargo, puedo afirmar que los resultados hasta ahora obtenidos son suficientes para justificar considerables esperanzas y creo que no está muy distante el día en que la transfusión de sangre será utilizada con éxito en el tratamiento de muchas enfermedades.

DR. GASTON CATTIER

Hablando con el Gobernador

Conflictos agrícolas resueltos

El día de ayer, para la actuación gubernativa, constituyó un rotundo éxito y por esto con toda la sinceridad le felicitamos y consideramos que éste es el principio de la gestión acertadísima del gobernador civil. Y decimos el principio, porque hasta ahora no se habían presentado conflictos graves.

Ayer resolvió el señor González Gamonal, satisfactoriamente, los conflictos planteados en Paradinas, Tejares y Peñaranda, y el de más importancia, que era el de Veguillas, la solución ha sido verdaderamente lisonjera. Los patronos se han comprometido a colocar a cuarenta obreros parados, diariamente, con el jornal de cuatro pesetas, hasta el día 1.º de Enero. En esta colocación se guardará turno. De manera que el problema del paro obrero en Veguillas quedó solucionado.

La venida del ministro

También nos manifestó que la visita del señor De los Ríos, ministro de Instrucción Pública a Salamanca, tenía carácter oficial, por lo cual se le tributarán los honores correspondientes.

Respecto a la hora de su llegada, creía el señor González Gamonal que sería sobre las seis de la tarde. El marchará al límite de la provincia a recibir al señor De los Ríos y a sus acompañantes.

INSTANTANEA POLITICA

LA FINAL

Por 1.556 votos han vencido los intervencionistas o, dicho de mejor modo, los colaboracionistas. El Congreso del P. S. O. ha elegido una Ejecutiva ad hoc para que sean a la vez juez y parte los miembros del Gabinete, adscritos al socialismo. Los tres ministros figuran en ella, nada menos que como Presidente uno de ellos y como vocales los otros dos. Los demás componentes son personas afectas a la tesis de Prieto y en su inmensa mayoría diputados a Cortes. Y como quiera que la Ejecutiva del Partido, de acuerdo con la minoría parlamentaria, decidirá el momento de la crisis, al menos por lo que afecta a los ministros socialistas, serán los mismos ministros quienes tomen la iniciativa de su salida del Gabinete.

El Congreso no ha manifestado—a pesar de su radicalismo de primera hora—su credo marxista más que en la ponencia relativa a la Guardia civil; y ello con el disgusto de algunos de sus directores. Pero cuando se han presentado las cuestiones de fondo, como la relativa al desarme, postulado indefinible de la Internacional, la Asamblea se ha manifestado de acuerdo con las tesis de los señores Ríos y Largo Caballero sobre la necesidad de una Armada de mar y tierra para la definitiva defensa nacional. Ello ha de pararnos bien, aun cuando se destaque la patente cohesión entre los principios técnicos y la práctica neomarxista.

Por el momento, el P. S. O. ha demostrado su fuerte estructura conservadora, digna de simpatía para los que rechazan los métodos de violencia que preconizan los demagogos. La ponencia relativa a la Guardia civil contiene un principio de transformación gradual que prácticamente desvirtúa su vinculación impremeditada. Aparte de que es difícil que nadie se encarrigue del Ministerio de la Gobernación sin tener a sus órdenes el benemérito Instituto. Es relativamente sencillo gobernar a unas masas reunidas en Asamblea, orientarlas; pero ya no lo es tanto controlar las explosiones de violencia tan frecuentes en las masas de que habla Cordeiro en su libro.

Después del Congreso puede señalarse, una vez más, el parte de guerra: "Sin novedad en el frente político".

ALVAREZ DE LEON

Política local Colegio oficial de Veterinaria

Partido Republicano Conservador. Consistorio relacionado con la aplicación de la Reforma Agraria

Esta tarde, a las seis y en el domicilio social de esta agrupación política, tendrá lugar, presidida por don Emilio Firmat, una reunión de los elementos técnicos del partido, a fin de constituir el consistorio acordado últimamente por el Comité directivo y establecer las normas por las que ha de regirse este organismo. La secretaria general ha cursado las correspondientes invitaciones a este acto.

Importante sesión

El Colegio Oficial Veterinario ha celebrado una importante junta general, bajo la presidencia de don Elias Salgado, al que acompañaban los directivos don Martín Rodríguez Dávila, don Higinio Hernández, don Pedro Cornejo, don Luciano Muriel y don Fabián García Arteaga, como secretario.

Asistieron numerosos colegiados. Se aprobó el acta de la última.

Entre los numerosos asuntos que figuraban en el orden del día, ocupó preferente atención la discusión del proyecto de Reglamento por que ha de regirse el Municipio Veterinario, cuya aprobación definitiva se verificará en Madrid el día 11 del próximo mes de Noviembre, con representación de todos los Colegios provinciales.

Se nombró para representar al de Salamanca, a don Francisco de los Mozos.

Se trató también de la próxima conferencia denominada de la carne, convocada por el ministerio de Agricultura, cuyas sesiones empezarán también el referido mes y el mismo día. A esta conferencia asistirán representaciones de las entidades ganaderas y de los principales Municipios de España y los técnicos más especializados en este difícil problema de abastecimiento. Por este Colegio y para que asista a la conferencia, fué designado el Inspector de Veterinaria don Manuel Prieto Briones.

Otra de las cuestiones interesantes que con más detenimiento debatió la asamblea, fué la organización del servicio domiciliario de las carnes de cerdo, ante la próxima campaña de la matanza.

Se acordó proceder con la mayor energía para corregir aquellas deficiencias que puedan imputarse a la falta de celo de los mismos colegiados y autoridades municipales.

También se dió lectura a una disposición del Ministerio de Agricultura, relativa al ganado que se explota en las fincas afectadas por la Ley de Reforma Agraria, acordándose empezar a exigir en los mataderos la guía del ganado que a ellos concurren y que determina el artículo 109 del vigente reglamento de Epizootias, según ordena el citado ministerio en la disposición que acaba de publicarse en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Finalmente, se acordó designar en representación del Colegio, a su secretario señor Arteaga, para que asista como alumno al curso de Avicultura y Cunicultura anunciado por la Dirección general de Ganadería y que comenzará el día 20 del mes actual en Madrid.

DE LA PROVINCIA

Hurto de fruta

De una casa propiedad del vecino de Villarino, Agapito Montecón, que se encuentra deshabitada, sus trajeron unos jóvenes cinco arrobas de melocotones, valorados en veinticinco pesetas.

La Guardia civil practicó las oportunas diligencias, logrando la detención de los jóvenes Agapito Barnueco Vicente; José Salvador Barnueco, Ignacio Martín Salvador y Fermín Salvador Manso, que se confesaron autores de la sustracción, habiendo sido encontrada una cantidad de fruta en un pajar, propiedad de Agapito Barnueco Vicente. Los detenidos fueron puestos a disposición del Juzgado municipal.

SUCESOS PROVINCIALES

Mulas muertas por el tren

El tren de la línea Avila — Salamanca, que sale de ésta a las 14,57, al pasar por el kilómetro 84, en el camino que va de Ventosa a Pedraza, al pasar el vecino de Ventosa del Río Almar, hiefonso Martín con una yunta de mulas a la arada, se espantaron del tren las mulas y tuvieron la desgracia de atascarse, siendo destruidas. Al día siguiente, afortunadamente, nada le ocurrió.


SEGUNDO ANIVERSARIO
 DE
Doña Consuelo de Colsa y Osuna
 que descansó en el Señor, el día 16 de Octubre de 1930
 después de recibir los Auxilios Espirituales y la Bendición de S. S.
D. E. P.
 Su hijo, Joaquín; hija política, María Casaseca; nietos: Rosa, José, Joaquín, Luis y Jesús, y demás familia,
 Suplican a sus amistades se dignen encomendar a Dios Nuestro Señor el alma de la finada.
 Todas las misas que se celebren el día 16 de los corrientes, en la iglesia parroquial de San Juan de Sahagún, Clerencia, Reverendos Padres Carmelitas y Capuchinos, de esta ciudad, así como la Exposición de S. D. M. en las Religiosas Esclavas del Azarrafat, serán aplicadas por su eterno descanso.
 Hay comedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Bases de trabajo aprobadas por el Jurado Mixto del Trabajo de la Industria Hotelera (Sección de cocineros)

CAPITULO I

Categorías y sueldos
 Artículo 1.º Los cocineros, reposteros, cafeteros y similares que ocupen plazas fijas con carácter permanente en Hoteles, Fondas, Restaurantes, Sanatorios, Casas de Salud, Circuitos de Recreo, Pensiones, Casas de Huéspedes y Viajeros, Residencias, Academias o Establecimientos análogos, enclavados en la provincia de Salamanca, serán retribuidos con arreglo a la siguiente categoría de Hoteles y escala de salarios.

Grupo especial: En este grupo se incluirán los Hoteles que se establezcan y sean superiores a los existentes actualmente en la provincia. Los sueldos serán los siguientes: Jefes de Cocina, 115,10 pesetas semanales; jefes de partida, 80,55 pesetas semanales; primer ayudante, 69,05 pesetas semanales; segundo ayudante, 46 pesetas semanales; cafetero, 46 pesetas semanales; y pinches en general, 16,10 pesetas semanales.

Primer grupo y primera categoría: Gran Hotel, jefe de cocina, 90 pesetas semanales; ayudante, 50 pesetas semanales; pinches, 15 pesetas semanales.

Segundo grupo y segunda categoría: Hotel Comercio, Hotel Terminal, Hotel y Restaurant Pasaje, Café Restaurant Novelty; Jefes de cocina, 60 pesetas semanales; ayudantes, 45 pesetas semanales; pinches, 15 pesetas semanales.

Tercer grupo y tercera categoría: Hotel Victoria, Hotel Español, Hotel Merino, Restaurant Viuda de Franke, Pensión Boni, Hostería Vasca, Café Horchatería y Repostería "Las Torres". Cocinero, 40 pesetas semanales.

Los establecimientos no comprendidos nominalmente en la relación anterior para que sean similares a ellos, deberán ser incluidos en la categoría correspondiente.

La clasificación anterior tiene sólo carácter provisional y podrá ser modificada en cualquier tiempo por el Jurado a instancia justificada de los patronos o de los obreros que se crean perjudicados.

Art. 2.º Todas las casas que no estén comprendidas en los grupos anteriores, abonarán a sus cocineros un sueldo de cuarenta pesetas semanales.

Art. 3.º Los obreros Cocineros, Reposteros y Similares, que presten sus servicios en Circuitos de Recreo, Sanatorios, Residencias, Casas de Salud, etc., serán indemnizados con un 25 por 100 de aumento sobre los jornales estipulados anteriormente con arreglo al grupo a que pertenezcan.

Art. 4.º Los obreros reposteros o pasteleros que trabajen al servicio de la Industria Hotelera comprendida en el presente contrato, serán considerados como ayudantes del grupo a que pertenezca la casa.

Art. 5.º Los obreros cocineros, reposteros y similares, que al poner en vigor el presente contrato, disfruten de sueldos superiores a los consignados en el mismo, continuarán percibiendo la misma cantidad que tenían asignada anteriormente, mientras sigan desempeñando la plaza en los establecimientos en que prestaran sus servicios.

Art. 6.º Los dueños de Pensiones y Casas de Huéspedes, Tabernas y Casas de Comidas económicas o establecimientos análogos que empleen cocineros para servicio de la clientela, satisfarán a éstos el salario de cuarenta pesetas semanales y disfrutarán de los mismos beneficios que los cocineros del tercer grupo y tercera categoría, siempre que dicha cocinera esté al frente de la cocina como jefe de ella.

CAPITULO II

Admisión al trabajo
 Art. 7.º La admisión al trabajo

se hará en concepto de prueba. Este período de prueba durará normalmente ocho días; si ésta resulta satisfactoria, se le fijará el sueldo de su categoría, y caso de no aceptar el obrero, abandonará la casa, abonándole el patrono el sueldo que le correspondiera a la misma.

CAPITULO III

Trabajos eventual y extraordinarios. Sustituciones
 Art. 8.º El trabajo eventual o extraordinario de uno o varios días que realicen los obreros cocineros, reposteros y similares, será retribuido por día con arreglo a la siguiente escala:

Cocineros, por un sólo día, 25 pesetas; hasta tres días, 20 pesetas; más de tres días, 17,50 pesetas diarias.

Ayudantes, hasta tres días, 15 pesetas; más de tres días, 12 pesetas diarias.

Art. 9.º Los obreros llamados para suplir a los enfermos o accidentados, serán retribuidos con el mismo jornal que éstos tuvieren asignado y en las mismas condiciones serán también retribuidos los llamados para suplir a los que tengan que ausentarse por motivos justificadas. El patrono abonará el jornal íntegro al obrero que deje de trabajar por enfermedad hasta un mes como máximo, cuando el obrero no sea sustituido por otro y pueda ser suplido en su trabajo por los demás empleados de la casa. Cuando sea sustituido el obrero por otro, el patrono pagará al obrero enfermo el 50 por 100 del sueldo en el primer mes, y el 25 por 100, en cada uno de los meses segundo y tercero. El patrono podrá comprobar en todo caso la existencia de la enfermedad.

Art. 10. Los obreros cocineros, reposteros y similares que para suplir a otros obreros tengan que ocupar plazas superiores a las categorías profesionales en que se hallen clasificados, serán retribuidos con arreglo al sueldo de su categoría.

CAPITULO IV

Pago de salarios
 Art. 11. Los salarios estipulados en la forma consignada en estas bases, serán satisfechos a los obreros semanalmente sin demora, descuento, ni merma alguna.

CAPITULO V

Duración de jornada y descanso
 Art. 12. La jornada máxima de los obreros en la cocina no excederá normalmente de ocho horas diarias, independientes de las horas empleadas en la comida, repar-

tas en uno o dos turnos, no pudiendo prolongarse más. Las horas de entrada y salida del trabajo de los obreros, las fijarán los patronos, exponiéndolas en un cuadro a la vista de los obreros para conocimiento de los mismos, visado por el Delegado provincial del Trabajo y por el presidente del Jurado Mixto.

Art. 13. La jornada máxima del trabajo que determina el artículo anterior, solamente podrá ser ampliada cuando sea necesario realizar algún trabajo imprevisto de los que no admiten demora ni aplazamiento alguno, como en banquetes o comidas extraordinarias, y siempre que la ampliación no contravenga las disposiciones vigentes que regulan la jornada de trabajo. En estos casos concretos las horas extraordinarias que trabajen los obreros cocineros, reposteros y similares, serán abonadas con un recargo de un 25 por 100 sobre el salario que disfrutan, ya sean obreros fijos, temporeros y eventuales. Este recargo será abonado, precisamente, aparte del jornal ordinario.

Art. 14. Además de los descansos diarios que establece la vigente Ley de Jornada Mercantil, los obreros cocineros, reposteros y similares, disfrutarán, sin excepción alguna, de un día de descanso a la semana. En caso de necesidad para el patrono, podrá el obrero renunciar, si quiere, al descanso, pero le será abonado un día de jornal en esa semana.

Cuando haya obreros parados del ramo, es indispensable utilizar uno de ellos para ese día de descanso, pagándole el sueldo correspondiente. El día de descanso podrá el obrero ir a comer como los demás días a la casa donde presta sus servicios.

CAPITULO VI

Bolsa de trabajo
 Art. 15. Provisionalmente y mientras no se organice la Bolsa de Trabajo; el Jurado Mixto organizará un cuadro de obreros parados de todas las categorías, cuya misión será relevar semanalmente a los obreros a quienes les correspondía descansar y ocupar las vacantes que hubiera. El Jurado Mixto procurará que los obreros que designe para hacer estos relevos, a ser posible, sean siempre los mismos, a fin de que la industria no sufra ningún quebranto por tal motivo, a cuyo objeto los señores patronos lo participarán a mencionada organismo con tiempo oportuno para que designe el obrero con arreglo a la plaza que vaya a relevar.

Estos obreros percibirán el mismo jornal que estuviese disfrutando el que correspondiese descansar, y por consiguiente, realizará idénticos servicios que aquél con las mismas obligaciones.

CAPITULO VII

Accidentes de trabajo
 Art. 16. Además de las indemnizaciones que determina la Ley de Accidentes de Trabajo, los obreros cocineros, reposteros y similares, tendrán derecho al abono de cuatro pesetas diarias mientras dure el accidente y en compensación de la manutención que en la profesión culinaria forma parte del jornal, cuya regla será aplicada a todos los casos de accidentes.

CAPITULO VIII

Despidos
 Art. 17. Los despidos se tramitarán con arreglo a las disposiciones legales vigentes, fijándose el caso de preaviso normal para los casos de despidos justificados en quince días.

CAPITULO IX

Obligaciones del obrero
 Art. 18. Los obreros cocineros, reposteros y similares quedarán obligados:
 Primero. A prestar sus servicios profesionales con la mayor asiduidad posible y competencia con relación a la categoría en que cada uno esté clasificado.

Segundo. A conducirse dentro de la mayor armonía con sus compañeros de la casa y respetuosamente con los patronos, familiares y representantes.

Tercero. A desarrollar todo el trabajo que le sea posible con el máximo de economía con las materias que emplee, sin que la producción no desmerezca en calidad.

Cuarto. A tratar con el mayor esmero todas las mercancías y utensilios que le sean confiados o que indistintamente tenga que usar para el desarrollo del trabajo.

Quinto. A presentarse al trabajo puntualmente a las horas que tenga asignadas, avisando a las casas donde trabaja a su debido tiempo, cuando se halle enfermo o indis-

ESTOMAGO

Una buena digestión asegura la salud y equivale, en la mayoría de los casos, a robustez y bienestar físico e intelectual. El

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

tonifica y abre el apetito; cura el dolor de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas en niños y adultos, dilatación y úlcera de estómago, etc., etc.

INTESTINOS

VENTA EN FARMACIAS.

CAPITULO XIII
Vigencia del contrato
 Art. 22. Este contrato tendrá vigencia el plazo de un año, pudiendo cualquiera de las partes denunciarlo en parte o en su totalidad ante el Jurado Mixto, con dos meses antes del vencimiento, el cual en uno de los plenos resolverá lo que proceda, siempre en el plazo máximo de dos meses. De no denunciarse, se entenderá prorrogado por otro año.

CAPITULO XIV
Casos no previstos
 Art. 23. Cualquier duda que surgiera entre patronos y obreros referentes a las cláusulas contenidas en este contrato, así como aquellas que no hubieran sido previstas, se someterán a la decisión del Jurado, el cual, en una de las sesiones del pleno le dará la interpretación que corresponde.

ARTICULO TRANSITORIO
 Interino no se organice la Bolsa de Trabajo, los obreros cocineros, reposteros y similares, serán clasificados para los efectos del presente contrato de trabajo por el Jurado Mixto, informado por las representaciones de patronos y obreros. Visto bueno: El presidente, Prieto Carrasco. El secretario, Luciano S. Fraile.

En sesión celebrada el día 6 de Octubre por el pleno del Jurado Mixto del Trabajo de la Industria Hotelera de Salamanca, Sección de Cocineros, quedaron aprobadas las precedentes bases de trabajo. Contra ellas y con arreglo a lo ordenado en el artículo 29 de la Ley de Jurados Mixtos de 27 de Noviembre de 1931, podrá interponerse recurso en el plazo de diez días a contar de la publicación de las mismas en el "Boletín Oficial" de la provincia. Lo que se hace público a los efectos oportunos. Salamanca, 1 de Octubre de 1932. Visto bueno: El presidente, Prieto Carrasco. El secretario, Luciano S. Fraile.

PASTOS Y MONTANERA.—Se atienden en la dehesa de Sanchinones, término de Vecinos. Diríjase al montañero. 2-1
SE TIENEN y limpian toda clase de abrigos de cuero, por procedimiento americano. Salón Limpio de Turismo. Plaza Mayor, Arco del Toro. 8-a-3
GRANDES LOCALES para industria o almacenes con maquinaria montada para la industria de carrocerías, vendiendo o arriendo. Paseo del Gran Capitán, 3. 3-a-2

HOLAN-DESAS



Han llegado los hermanos Fernández, con nuevo vagón de novillas, para la venta, procedentes de la montaña de Torrelavega, paridas y próximas a parir. Para verlas y tratar, con Manuel Fernández, Bordadores, número 16.

CREMA NIEVINA

SUAVIZA CUTIS Y MANOS

CAJA 40 ctm
 BOTE 125 Pts

FARMACIAS DROGUERIAS PERFUMERIAS

EL DOCTOR MORIÑO

Especialista en enfermedades de la matriz y embarazadas, se ha trasladado a la calle de los Corrales de Monroy, número 3, principal. Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6. Teléfono, 1743

Julio Pérez Martín

Profesor de la Facultad de Medicina

ESPECIALISTA EN PARTOS

Consulta de DOCE a DOS SAN JUSTO, 26

Sarna, Roña

Se cura en diez minutos, sin baño, con el Sulfureto CABALLERO

DE VENTA EN DROGUERIAS Y FARMACIAS

Nueva patente CHAMPION

EL INVENTO MAS SORPRENDENTE Y EFICAZ PARA LAS BUJIAS DE ENCENDIDO

- La extremidad del aislante, gracias a esta forma especial, se conserva fría para evitar el autoencendido.
- El cuello del aislante por la forma concava que se le ha dado, conserva el suficiente calor para impedir los depósitos de carbon y aceite que serían causa de los fallos.

RESUMEN: Arrojando mas fácil, mas rápida aceleración y máximo de fuerza, velocidad y economía.

SUSTITUYE A LAS BUJIAS DE AYER COMO LA LAMPARA DE FILAMENTO METALICO HA SUSTITUIDO A LA DE CARBON

CONCESIONARIO EXCLUSIVO Francisco Flores, Espinardo/Murcia

(1) Folletón de EL ADELANTO

La Princesa Maniquí

POR Julia Garcia Herreros

CAPITULO PRIMERO

Los Grandes Almacenes Puch y Ferrer

El señor Puch y Ferrer levantó la cabeza, que tenía inclinada sobre su escritorio, en el que se veía un gran libro cubierto de columnas de guarismos, y mirando por encima de sus redondas gafas de oro a la joven que, respetuosamente en pie al otro lado de la mesa, esperaba con visible turbación la respuesta a una demanda de trabajo que con voz temblorosa hiciera, dijo a su vez con tono breve y seco:

—De modo, joven, que decía usted que desea una colocación en mi casa?

Pareció que las palabras se anudaban en la garganta de la muchacha; hizo un esfuerzo como para romper el lazo que las retenía, y contestó con voz insegura:

—Sí, señor; traigo una carta del señor Sánchez, en que me recomienda.

El señor Puch y Ferrer detuvo con un ademán el que la solicitante hizo para buscar la carta en el bolsito que llevaba del brazo.

—Bien, bien, dijo. El señor Sánchez podría haberla colocado en su comercio, si tiene tanto interés...; pero, no importa, ¿usted pretende entrar en el taller?

Nuevo apuro de la joven, que hizo otro esfuerzo para hablar; pero repentinamente, dijo con cierta valentía, irguiendo su cabezita gentil:

—Si no hay otro remedio... sé algo de confección de sombreros; pero preferiría en el escritorio... me he educa-

do en el Colegio de la Unión y sé bastante de contabilidad. —No lo dudo, señorita—dijo con cierto airecito zumbón el comerciante, a quien pareció agradecer el arranque de la joven—pero espero para colocar en la caja al hijo de una hermana mía, que debe llegar de un momento a otro de Galicia; si no, la colocaré a usted de cajera.

Un vivo rubor tiñó las mejillas de la solicitante, y a fe que la embellecía sobremanera, pues es preciso confesar que era una muchacha lindísima, aunque de aspecto algo corto, con esa timidez que da la pobreza. Sin embargo, bajo aquella cortada se adivinaba un temperamento nervioso, exaltado tal vez, pues ya la hemos visto en el transcurso de su conversación, rebelarse dos veces contra la actitud zumbona y un tanto grosera de éste.

Así es, que a las últimas palabras del señor Puch, hizo un gesto de dignidad ofendida, diciendo:

—No aspiro a tanto, y si no encuentra usted en qué puede colocarme...

Dió un paso para retirarse, pero el comerciante la detuvo con un gesto.

—Es usted muy impetuosa, niña!—dijo—. En el escritorio no hay lugar para usted y en el taller tampoco; es muy crecida para aprender, y para oficiala creo que no estará bastante diestra; en cambio, me conviene para el salón, tiene bonita figura y cierta distinción... será preciso que se eleganteice un poco, pero ya Madame la dirigirá; ¿le conviene a usted?, doy cien pesetas mensuales.

Esperó la respuesta: roja como la púrpura, la joven abrió desmesuradamente los ojos, como si no entendiera bien.

El señor Puch tocó un timbre, diciendo al botones que acudiera:

—Que venga Madame.

Y volviéndose a la joven:

—Entiéndase con ella—dijo—es preciso que esté usted aquí a las nueve, que se abren los almacenes.

La joven no tuvo tiempo para contestar; la puerta acababa de abrirse, pero por un momento no dió paso a nadie; una mano masculina sostenía la mampara y se oyó un diálogo breve, como el de dos personas que se ceden el paso una a otra.

Por fin entró una señora vestida de negro, pero sin nada a la cabeza, como quien se encuentra en su casa. Y detrás de ella un joven, el que la cediera gallantemente el paso, sin duda, con un sombrero de paja en la mano y cierto airecito confuso y azorado, que pareció ridículo a la linda muchacha.

—Madame—empezó a decir el señor Puch, dirigiéndose a la señora de negro,

pero para trabajar, a fin de que el patrono tome a tiempo las medidas convenientes.

Sexto. A avisar a la casa donde preste su servicio con un mes de anticipación cuando piensen despedirse de la misma, no pudiendo, bajo ningún concepto, abandonar su servicio sin cumplir con este requisito, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados.

Séptimo. A dar cuenta al Jurado Mixto de cualquier anomalía que tenga en su conocimiento, relación con el presente contrato de trabajo, y que por su naturaleza, pueda originar algún conflicto perjudicial para la industria y los obreros.

Octavo. A cooperar con su trabajo e inteligencia al desarrollo y florecimiento de la industria del Arte Culinario, perfeccionando la producción del sistema de trabajo.

CAPITULO X
Infracciones y sanciones
 Art. 19. Las sanciones a que den lugar los patronos o los obreros por el incumplimiento del presente contrato en su totalidad o en parte, serán examinadas por el Jurado Mixto a medida que las vaya conociendo e impondrá a los contraventores las sanciones a que se hayan hecho acreedores, llegando al máximo cuando se compruebe que existe confabulación entre patronos y obreros para burlar los acuerdos presentes.

CAPITULO XI
Vacaciones
 Art. 20. Todo obrero que lleve un año trabajando en una casa, tendrá derecho a siete días de permiso. El patrono podrá o no tomar sustituto. Si el patrono tomara personal distinto en los siete días de permiso, este personal no será considerado como extraordinario. El patrono podrá sustituir el personal que descansa por otro obrero que proporcionará la Sección y que será pagado por la casa. El obrero que disfrute de los siete días de permiso percibirá íntegro el sueldo que le correspondía.

CAPITULO XII
Primer de Mayo
 Art. 21. Los obreros cocineros, harán fiesta el día 1.º de Mayo, quedando prohibido trabajar dicho día en ningún establecimiento. El día anterior trabajarán las horas que sean necesarias para dejar preparadas las comidas que la casa le ordene. En todo caso, el día de fiesta del 1.º de Mayo será abonado como día de trabajo.

CAPITULO II
Donde conoceremos a nuestra heroína
 Antes de proseguir nuestro relato, hagamos un breve parentesis para dar a conocer a nuestros lectores los principales personajes que en el han de intervenir, comenzando, como es lógico, por la protagonista, a quien sólo hemos entrevisto humillada y confusa ante la mesa de escritorio del señor Puch y Ferrer.

Maria Luisa Pérez Maldonado era huérfana de un comandante de Infantería; perteneciente éste a noble fami-

lia, habiase enamorado de una doncella de su madre, muchacha de extraordinaria belleza, llegando hasta el punto de hacerla su esposa, con que provocó de tal manera el enojo de los orgullosos señores de Perez Maldonado, que jamás consintieron en recibir bajo su techo ni a la esposa ni a la hija de su hijo, así es que, la pequeña María Luisa, aun cuando nombraba con cierto orgullo el ilustre apellido de sus abuelos, nunca había percibido de ellos ni una caricia. Muy niña aún, perdió a su madre y su padre no tardó en contraer segundas nupcias con una señorita de su clase, pero sin fortuna, a la que dejó, cinco años más tarde, viuda con cuatro hijos pequeños.

Maria Luisa tenía a la sazón diez años; fué colocada como educanda en el Colegio de la Unión, de donde salió ocho años después convertida en una joven hermosísima, llena la cabeza de ilusiones, pero sin ver ante sí más porvenir que la humilde casa de su madrastra ocupada totalmente por sus cuatro hermanos.

Tanto aquella como sus hijos, hicieron un recibimiento poco alegreño a la pobre huérfana, que sintiendo revelarse en ella el orgullo de los Pérez Maldonado, declaró firmemente a su madrastra que no necesitaba para nada mendigar un puesto en su hogar; que ella había recibido una educación que la haría apta para ocupar cualquier empleo que le permitiera vivir independiente, y en consecuencia, metió su modesto equipaje en una maletilla y se hizo conducir a casa de una buena mujer, hermana del sacristán de su Colegio, que tenía algunas habitaciones para alquilar.

Doña Sebastiana recibió amablemente a la joven y la mostró un pequeño cuartito, ni muy claro ni muy limpio, con una ventana a un patio estrecho y renegrido, amueblado con una camita de hierro con colcha de percal, un paranganero de madera con un pequeño espejo y jofaina de loza, una mesilla y tres sillas de diversas formas y altura.

—Aquí estará usted como una reina, hija mía—le dijo—la casa es tranquila, yo no admito más que a personas formales; en el gabinete tengo una madre con un hijo, empleado éste en el metro; en el comedor, un estudiante de abogado, muy buen muchacho; en la sala...

—¿Y el precio?—preguntó tímidamente Luisa.

—Según, si es con o sin...; la habitación sola con sus muebles; de saldo, como usted ve... si quiere comer en familia, ciento veinticinco pesetas, si prefiere comida aparte...

—Por ahora, no—dijo Luisa sintiendo que la frente le ardía; cuando me coloque será otra cosa; por ahora, comeré por mi cuenta.

(Continuará.)

DEPORTES

ZAMORA - SALAMANCA

Un lapsus

Ayer estuvimos ausentes, y encargamos al amigo Luis dos cuartillas anunciando el partido que antecede, y que se jugó el próximo domingo en Salamanca.

El amigo cumplió y envió las cuartillas, a las cuales en la última línea pusieron la firma de "Julio". Aquí el lapsus. El pasado domingo se desplazó el equipo canario a Zamora, para jugar su primer partido de campeonato.

El canario cumplió; hizo un gran partido, dominó el primer tanto, que a poco, en una reacción zamorana, empataron. Véanse ambos tantos, copiado de la agenda de "Handicap", el buen cronista de "Heraldo de Zamora":

"La presión de los forasteros sigue haciendo de los suyos y cuando menos se esperaba, el interior izquierdo del canario chuta flojo y a ras de tierra y esquivado va el balón camino de la puerta de Ramírez. Este, con desacierto, se tira retrasado, y es el primero de la tarde que se apunta a favor de los campeones de Valladolid.

parecen reaccionar los locales y ya un poco repuestos de su apatía se desenvuelven mejor y se chuta varias veces contra la meta de los forasteros. Izaguirre centra muy cerrado y París, que se encuentra a un metro de la portería, da cabeza colocando bien la pelota a Pérez, encargándose éste de embalarla con dirección a las mallas, quedando batido al portero vallisoletano, que ha hecho todo lo posible por pararla."

En la segunda parte dominaron más los zamoranos, sin que lograsen deshacer el empate.

Dice "Handicap" que el portero canario paró honrosos, y los nuestros también.

Resumen: Sabiendo nosotros por el "Heraldo de Zamora" lo del partido, mal podíamos decir aver que Zamora quitó un punto al Canario en Valladolid.

A la hora de las alabanzas, se hace notar a Carmelo, Pérez, Soto, Martín, Mundin, Izaguirre y París. Si a éstos añadimos al hermano de Carmelo, Cachorro y algunos de los del año pasado, no sería difícil reconstruir el equipo zamorano, que jugará el domingo próximo en Salamanca y que sabemos que vienen dispuestos por lo menos a empatar, como el año pasado.

De nuestras líneas, constantemente nos preguntan quiénes han de alinearse, y oficialmente no sabemos nada más que la línea media no se tocará, esto es: Seirul-lo, Jimeno, Quique. También podemos afirmar la alineación si fuerza mayor no lo impide, de Alonso, Alejo, Sarachaga, Barrado, Manolo. No sabemos quién alineará de portero, ni quién de extremo izquierdo. Parece segura la alineación de Escobar y fal va la de Pardo.

Dos nombres se barajan en la puerta, los dos se prepararán; pero aún no sabemos cuál saldrá primero.

Esperamos que a última hora y quizá en otra sección, demos la alineación, claro es, a base de los elementos antedichos, que bien barajados y contando con otros, cuyo permiso está al llegar, se puede hacer un buen conjunto.

Jugadores fichados

Son muchos los que nos preguntan quiénes jugadores fichó la Unión? Ahí va la lista completa de los que firmaron, algunos de los cuales, los últimos, aún no llegó el permiso siguiente:

Escobar, Barrado, Quique, Santanilla, Alonso II, Jimeno, Novo, Corona, Alonso I, Luengo, Sarachaga, Emilio, Seirul-lo, Horacio, Juan Antonio, Alejo, Percejo, De Dios, Froufe, Casi veinte.

Los demás en orden de autorización de la Federación, pues aunque alguno fichó con los primeros, que fueron Escobar y Barrado, le faltó algún requisito para salir en la primera remesa.

Ya están los fichados, ahora que cada lector haga su equipo ideal, y a ganar todos los partidos.

Esperamos que los nuestros se desvivan por poder ser imprescindibles en las alineaciones y que podamos, como el año pasado, alcanzar el campeonato ibérico, y que la nueva Federación Castellana, a que pertenecemos, nos pueda considerar como un equipo de empuje.

LOS PARTIDOS DEL DOMINGO

He aquí los encuentros señalados para el domingo, día 16:

Asturias
En Gijón, Spórting-Oviedo.

Baleares
En Mallorca, titular - Baleares; Manacor - Constancia.

Cantabria
En Santander, Eclipse (1-0) Racing; En Torrelavega, titular (31) Palencia.

Castilla-Sur
Grupo A:
En Madrid, Athletic-Betis.
En Sevilla, titular-Nacional.
En Valladolid, titular-Madrid.
Grupo B:
En Madrid, Ferroviaría - Racing cordobés.
En Málaga, Malagueño - Castilla.

Cataluña
En Badalona, titular (0-2) Escobar.
En Barcelona, Sans (0-3) Sabadell; Barcelona (4-2) Palatrugell y Júpiter (4-4) Martinenc.

Galicia
En Vigo, Calta-Deportivo.
En El Ferrol, Racing-Orense.
En Pontevedra, Birna-Unión.

Guipuzcoa-Aragón
En Logroño, titular-Zaragoza.
En Pamplona, Osasuna-Domostia.
En Irún, Unión-Tolosa.

Murcia

En Murcia, titular-Impenat; En Elche, titular-Cartagenera; En Cartagena, Gimnástica - Hercules.

Valencia

En Valencia, Levante - Castellon y Gimnástico - Spórting.

Vizcaya

En Guecho, Arenas-Alavés; En Bilbao, Athletic-Baracaldo. Las cifras consignadas entre paréntesis corresponden a los tantos obtenidos en la primera vuelta. Esta primera ronda concluye el domingo en Asturias, Galicia, Guipuzcoa (mancomunado), Murcia, Valencia y Vizcaya.

Empieza la segunda vuelta Cantabria.

El equipo unionista

Como decíamos anteriormente, a fin conseguimos que se nos diera la alineación del equipo unionista, esto es:

Juan Antonio

Escobar, Alonso Seirul-lo, Jimeno, Quique Barrado, Manolo, Alejo, Sarachaga Percejo

Pardo está en cura de la lesión de Valladolid, aún quedan restos. Pardo de Dios y Froufe, sin autorizar las fichas por retraso, y Emilio, reserva, que se vestirá también el próximo domingo para lo que ocurra.

JULIO

DE AVILA

Huelga solucionada.

Ha quedado solucionada la huelga que sostenían desde hace unos días los obreros agrícolas del pueblo de Moraleja de Matacabras. Hoy han seguido con toda normalidad los trabajos de siembra.

Hallazgo de un cadáver.

En una charca del pueblo de Chaherrero, fué hallado el cadáver del vecino de aquel pueblo Martín Hernández. Parece ser que puso fin a su vida por reveses de fortuna. El Juzgado instruye diligencias.

Denunciados.

Por infringir la vigente Ley de Caza ha sido denunciado el vecino de El Tiemblo, Catalino Varas.

También lo fueron por infringir el vigente Reglamento de carreteras, Blas Hernández y Sotero del Río.

Dice el gobernador.

Al recibimos esta mañana el gobernador civil, señor Gómez Ibañez, nos manifestó que había enviado un oficio a la Electra Abulense, comunicándole con fuerte multa en caso de

HIPERTENSION

Riñón - Vejiga - Diabetes Impurezas de la sangre

Los más afamados doctores y especialistas han certificado las especiales propiedades curativas de las maravillosas

AGUAS DE CORCONTE

Una botella diaria, quince días al mes, en ayunas y media tarde.

Folleto y Pedidos: Administración CORCONTE Muelle, 36, Santander



Me sonrío, papá, al ver la rapidez con que ha desaparecido la neurastenia y el agotamiento y has recobrado tus energías y tu buen humor, desde que tomas el poderoso Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Supremo vigorizador que estimula todas las funciones vitales Es un producto inalterable y de efectos rápidos y seguros.

Se puede usar en todas las estaciones del año.

Aprobado por la Academia de Medicina. No se vende a granel.



que se repita el apagón tan prolongado de anoche, que duró más de tres horas.

Lesionada.

En la clínica de la Cruz Roja ha sido curada Juana Hernández, que presentaba heridas en la región occipital ocasionadas al caerse.

Boda.

En la iglesia parroquial de San Ginés han contraído matrimonio, la señorita Maxmina Oviedo y el joven abogado don José María Martín Sampedro. Bendijo la unión el canónigo de esta Catedral, don Julio Sampedro, tío del novio, actual de padrinos don Plácido Martín Sampedro y la señorita Juanita Oviedo, hermanos de los contrayentes.

El nuevo matrimonio salió para diversas poblaciones del Norte.

J. MARTIN

Estadística de especies de ganado

Por la Inspección provincial de Veterinaria, se ha entregado a los veterinarios municipales la modelación enviada por la Dirección general de Ganadería, para que se lleve a efecto en lo que resta de año, por estos funcionarios, de acuerdo y con el auxilio de las Juntas municipales del fomento pecuario, la estadística cualitativa de las diferentes especies de ganado de la provincia.

NO OLVIDE que la Agencia Foto Cine de Continental Turismo, Plaza Mayor, revela cualquier tamaño de carrerres y plazas por 50 céntimos. Pruebas y ampliaciones a mitad de precio.

¡ESTUDIANTES!
Botas, zapatos, zapatillas, nuevos modelos, bonitos y sólidos

Grandes existencias Precios sin competencia

LES PETITS PARISIEN
SALAMANCA

MERCADOS SALMANTINOS

La situación del mercado triguero en la provincia continúa aún más paralizada que en semanas anteriores. El nuevo régimen de venta de trigo ha retrasado considerablemente no sólo a los compradores sino a los mismos vendedores, que además esperan algunas aclaraciones a la forma de desarrollar el negocio.

Los comentarios son muy variados, y mientras tanto ni se ofrece apenas partida alguna, a excepción de escasas cantidades para surtir las fábricas.

Puede decirse que el mercado triguero ha sido casi nulo en la actual semana.

También el mercado de los demás cereales, ha experimentado una profunda paralización, sin duda alguna, respondiendo a la del trigo.

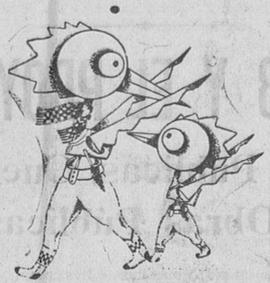
Las algarrobas, que habían adquirido una gran actividad y una tendencia alcista, han quedado paralizadas. La cotización de 44,50 pesetas los cien kilos ha experimentado una baja de cincuenta céntimos.

De centeno se hacen algunas transacciones, pero de poca importancia, y sobre el precio de 36 pesetas, que acusa firmeza.

También la cebada mantiene su cotización anterior, de 32 pesetas cien kilos.

La situación en general del mercado es de espera.

Prendas de punto y



Primitivo Muñoz
Trera Mayor 28, 29 Salamanca

Sucursal, PLAZA DEL LICEO

Para los normalistas católicos

Se convoca a todos los estudiantes católicos del Magisterio, a la junta general extraordinaria que tendrá lugar mañana, domingo, a las once, en el nuevo domicilio de la asociación, Cuesta de Sancti-Spiritus, número 22.

Por la importancia de los asuntos a tratar se encarece la más puntual asistencia.—El Secretario, Pedro Bada.

EL DIA DE LA AUDIENCIA

Hechos que no resultaron delictivos

En la tarde del 13 de Abril último, Bernardino Palacios Sánchez y Marceliano Aparicio de Castro, en unión de otro que no ha podido determinarse, fueron a las inmediaciones de los talleres "Moneo" de esta ciudad, con la pretensión de que los obreros que allí estaban trabajando dejaran el trabajo; y como el edificio estaba custodiado por los guardias de Seguridad José Rodríguez Hernández y Fernando Hernández Ramos, el grupo de obreros apedreó al edificio y a dichos guardias, resultando José Rodríguez con una contusión en la escápula derecha, que no necesitó asistencia facultativa.

Fueron procesados por lo expuesto los citados Bernardino y Marceliano, y para ser juzgados comparecieron ayer ante la Audiencia.

El teniente fiscal, señor González, les acusaba provisionalmente como autores de un delito de atentado, sin circunstancias, y pedía para cada uno de ellos la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión correccional, multa de 150 pesetas y pago de costas; y diez días de arresto menor y represión por la falta incidental de que también los consideraba autores.

Los letrados señores Sánchez Martínez y Sánchez Fraile, defensores, respectivamente, de Bernardino y Marceliano, sostenían que no eran autores de delito alguno, por que las piedras se arrojaron al edificio, pero no determinadamente contra los guardias.

Las pretensiones de las defensas tuvieron plena demostración en el juicio oral y en vista de ello el fiscal retiró la acusación que tenía formulada, quedando el juicio oral terminado para que el Tribunal dicte la sentencia absolutoria.

Por antigua enemistad. Lesiones en Boadilla

Sobre las siete de la mañana del día 16 de Mayo del año actual, al ir a buscar agua, en el pueblo de Boadilla, Heliodora Martín Vicente, se encontró con la procesada Narcisca Martín García, que estaba enemistada con ella, y sin pronunciar palabra alguna, la últimamente citada le dió un golpe en la región parietal izquierda con una herrada, produciéndole una lesión de la que, sin deformidad ni defecto, cura a los diecinueve días, durante los cuales necesitó asistencia facultativa y estuvo impedida para dedicarse a sus ocupaciones habituales.

En esta causa y por el hecho indicado fué procesada Narcisca, y al celebrarse ayer el juicio oral, la acusó el teniente fiscal, señor González, considerándola autora de un delito de lesiones menos graves, sin circunstancias, y pidió que se la condenase a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y pago de costas, debiendo in-

demnizar a la perjudicada con la suma de 125 pesetas.

Según el defensor, señor Tordeira, la procesada no agredió en la fecha de autos a la Heliodora, y en consecuencia, no siendo autora de delito, solicitó su absolución con las costas de oficio.

Informaron las partes y quedó terminada la vista para que el Tribunal dicte sentencia.

EL LICDO. SALVADERA

Asamblea, en Madrid, de profesores auxiliares de todas las Universidades de España

Celebró la última reunión de la Asamblea de profesores auxiliares de las Universidades españolas, concretándose todos los temas que habían sido motivo de discusión en las anteriores reuniones.

La Mesa estuvo constituida por los señores siguientes:

Presidente, don José Alvarez Buylla, representante de la Universidad de Oviedo y diputado a Cortes; vicepresidente, don Antonio Reyes Calvo, de la Universidad de Madrid; secretarios, don Fernando de Buen y don Pedro Concejo.

Se tomaron los siguientes acuerdos por unanimidad:

Primero. Organización del profesorado en tres categorías: ayudantes, profesores y catedráticos.

Segundo. El acceso a esas tres categorías debiera ser gradual y sucesivo por concurso-oposición.

Tercero. Supresión total de las acumulaciones.

Cuarto. Autonomía universitaria.

Quinto. Igualdad de derechos de los profesores en los claustros y Juntas universitarias.

Sexto. Supresión de la enseñanza libre y de los actuales exámenes.

Séptimo. Mejora económica del profesorado.

Octavo. Saludar al excelentísimo señor ministro de Instrucción Pública y entregarse en mano los acuerdos de la Asamblea.

Noveno. Recabar de todos los señores profesores diputados el apoyo de estos deseos.

Desde hoy, nuevo folletín

Terminada ayer la publicación del sugestivo folletín "Son Angélica", que con tanto interés como expectación ha sido seguido por los lectores de EL ADELANTO, hoy comenzamos a publicar, en igual forma de folletín,

La Princesa Maniquí

novela de la misma ilustre autora de "Sor Angélica", y en la que una vez más se pone de relieve las singulares dotes de novelista de la notable escritora doña Julia García Herrerros.

La Princesa Maniquí

por su amenidad, por el acierto en el dibujo de sus personajes y por su emocionante trama, constituirá un nuevo éxito, y será leída con avidez por lectores de nuestro periódico.

Hoy,

La Princesa Maniquí

original de doña Julia García Herrerros.

Desde Villar de la Yegua

Boda de rumbo

El día 8 de los corrientes celebróse el enlace matrimonial de la señorita Agustina Muñoz, de esta localidad, con el joven Lorenzo Santos, de Villar de Ciervo.

Fueron padrinos los hermanos doña Pura y don Luis Estévez, también de Villar de Ciervo.

Una vez contraído matrimonio, los nuevos esposos e invitados se encaminaron a la casa de la novia, donde fueron obsequiados con pastas y licores, siendo amenizado el acto por la banda, organizándose un animado baile, que duró hasta la hora de la comida.

Por la tarde, y aunque el tiempo estaba algo desapacible, se bailó la típica "pica" en torno a la "rosca", agradándonos sobremanera con su gracia y simpatía, nuestra simpática y encantadora amiga Conchita Estévez, que con el no menos danzarín Antonio Carchena, hicieron una genét pareja.

Seguidamente celebróse un gran baile, que duró hasta el oscurecer, continuando en el casino hasta después de media noche.

Entre los invitados vimos a las encantadoras señoritas luminada Báez y María Sevillano, de Villar de Ciervo; Angelita Muñoz, de Alameda; María Gómez, de Sanfelicés. De la localidad: Conchita Estévez, Catalina Báez, Elvira Martín, Encarnación García y Ascensión Gómez.

El jueves, 6, marchó para Salamanca, con el fin de hacer el último cursillo para la carrera del Magisterio, la señorita Consuelo Sevillano.

NOTAS DE SOCIEDAD

PARA ELLAS

Consejos de la doctora

Reanudamos hoy nuestra charla del jueves.

El cabello constituye un terrible problema cuando se está enferma. La fiebre y el sudor contribuyen a ensuciar la cabeza. El pelo se enreda y el peinado resulta un tormento para la paciente, que, por lo regular, sufre de la cabeza. En estos casos, es cuando se aprecian las ventajas del pelo corto... Sobre todo, que en la mayoría de las veces, en las enfermedades largas, es menester recurrir al extremo de cortar el cabello. El uso de un gorrito o redécilla es siempre conveniente en semejantes circunstancias.

Como de lavar la cabeza no hay ni que hablar, recomendamos unos polvos que se adquieren en las perfumerías, con los cuales se frota ligeramente el cuero cabelludo y se cepilla después el pelo, quedando la cabeza limpia.

Asimismo el cuello requiere alguna atención, pues sufre por los efectos de la fiebre. Una mezcla de vaselina y leche, aplicada de vez en cuando, evitará que la piel delicada se reseque y arrugue.

Por las mismas causas antes expuestas, también la piel de alrededor de las uñas padece. No vamos a recomendar una manicura completa, que constituiría un esfuerzo excesivo y perjudicial para la paciente; pero si un ligero masaje de las uñas, con vaselina pura, para mantener la piel blanda y flexible, evitando que con la tirantez se rompa y que el resacamiento quebre las uñas. La precaución de cortar las uñas, tanto de las manos como de los pies, con cierta frecuencia, durante una enfermedad prolongada, evitará que esta operación se convierta en dolorosísima si se deja transcurrir demasiado tiempo.

Para las abluciones conviene usar agua destilada, ya que todas las precauciones de asepsia son indispensables en estos casos.

Tales sencillos cuidados como los que acabamos de exponer, que ninguna perturbación causan a la enferma, le ahorrarán a ésta largos meses de tratamiento luego, para volver a recobrar su natural aspecto físico.—LA DOCTORA X

VIAJES

Han salido: Para Madrid, el propietario don Fernando Domínguez Zaballa y su distinguida señora e hijos.

PETICIONES DE MANO

Por los señores de Paternina (don José María), y para su hijo don Migue de Paternina y Alonso, de conocida familia salmantina, fué pedida la mano de la bella señorita Cuchichi Sáez y Fernández Muro.

La boda será en Madrid próximamente.

BODAS

ARLANZA

Nota.—El vapor "Alcántara" suprime la escala de Pernambuco.

Precios del pasaje en tercera clase

Ordinaria, pesetas 617,70. Con camarote cerrado, 652,70

Salidas regulares de vapores para pasajeros de todas clases de Southampton Cheubeurgo para Nueva York.

Los pasajeros, necesariamente, tienen que presentarse en los puertos de embarque con tres días de anticipación al día anunciado para la salida de los vapores.

Para toda clase de informes respecto a fecha de salidas, precios de pasaje, etc., dirigirse a los agentes de la Compañía. En Coruña, señores Rubine e hijos; en Vigo y Villagarcía, al agente general en el Norte de España, ESTANISLAO DURAN.

Correspondencia. Apartado número 75.

En Madrid, señores Mac Andrews y Compañía, Marqués de Cubas, 21.

Teatro Moderno Teléfono, 1073

HOY, SABADO **PAGADA** MAÑANA, DOMINGO **EL PALIO DE SIENA**

La mejor película sonora de **JOAN GRAWFORD** Presentada por METRO GOLDWYN MAYER Fuera de programa

Superproducción PITALUGA (italiana) El lunes, debut de la compañía **ALCORIZA**

USAD DESINFECTANTE

SANITAS

Para la Agricultura, Ganadería e Higiene

NUESTRAS CONFERENCIAS TELEFONICAS

Se aprueba en la Cámara el proyecto de sustitución de concejales por el artículo 29

LOS PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 1933 Y EL PROYECTO DE CONGREGACIONES RELIGIOSAS

Los Presupuestos de Instrucción, Obras Públicas, Guerra, Marina y Agricultura, tienen considerables aumentos, especialmente el de Obras Públicas, que se eleva doscientos millones más

El Gobierno celebra Consejo de ministros

PARA TRATAR EXCLUSIVAMENTE DE LOS PRESUPUESTOS

Madrid.—El Gobierno celebró Consejo de Ministros, esta mañana, en el Ministerio de la Guerra.

A la reunión no asistieron ni el señor Largo Caballero ni el señor Casares Quiroga, que continúan enfermos.

El Consejo comenzó a las once de la mañana, llegando poco después el ministro de Estado, señor Zulueta, que retrasó su presencia en el Palacio de Buenavista, por tener que asistir a la presentación de credenciales del nuevo ministro de Dinamarca.

El ministro de Hacienda, señor Camer, dijo a la entrada que en el Consejo se trataría únicamente de los presupuestos.

—¿Y de los periódicos suspendidos?—preguntó un reportero.

—No, puesto que el ministro de la Gobernación continúa enfermo. El Consejo terminó a las dos y media de la tarde.

A la salida, ningún ministro hizo manifestaciones a los reporteros. Tan solo el señor Giral dijo que había dedicado todo el tiempo a los presupuestos, que serían leídos esta tarde en el Parlamento, juntamente con el proyecto de Ley de Congregaciones Religiosas.

Dijo también que no habían tratado de los periódicos suspendidos.

La nota oficiosa facilitada a los periodistas dice únicamente: "El Gobierno ha dedicado todo el Consejo al examen de la Ley de Presupuestos, que se leerá esta tarde en el Congreso."

Sesión de la Cámara

Madrid.—A las 4.40 abre la sesión el SR. BESTEIRO, con gran desanimación en escarzos y tribunas. Poco después, comienzan a poblarse los escaños, y entran, tomando asiento en el Banco azul el Presidente del Consejo y el ministro de Justicia.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El SR. ALONSO (don Bruno) pide que se obligue a los arrendatarios a que las importaciones de tabaco se hagan en buques nacionales.

El SR. CASTILLO EXTREMERA solicita que al discutirse los presupuestos se mejoren los sueldos de los médicos de prisiones y que se habilite día para que el señor Gil Robles explique su interpretación sobre el trabajo agrícola en el campo de Salamanca.

El SR. TORRES CAMPANA defiende al juez de Canillejas y ataca al alcalde, del que dice que es un reconocido matutero.

El SR. MARTIN DE ANTONIO: Eso no es cierto.

El SR. TORRES CAMPANA: Rigurosamente exacto y (dirigiéndose a los socialistas) no me increpéis, porque saldréis peor parados. (Protestas.)

Los SRES. AZANA y ALBORNOZ suben a la tribuna y lee el primero proyectos de Guerra, y el segundo, de Congregaciones Religiosas.

Durante la lectura de este proyecto, en torno a la tribuna de secretarios se agrupan numerosos diputados.

El SR. SIMO BUFARULL pide que se reorganicen los somatenes con tendencia republicana.

El SR. ALBERCA MONTFOYA denuncia que el médico forense de Villa de Don Fadrique está encarelando por haber asistido a los heridos de los últimos sucesos.

El MINISTRO DE JUSTICIA promete enterarse del asunto.

El SR. ORTEGA (don Eduardo) pide que se traiga a la Cámara los expedientes de ascensos de algunos funcionarios de la carrera diplomática y consultar que fueron ascendidos por la Dictadura y siguen en sus puestos.

El SR. PEREZ MADRIGAL solicita que se fije día para la interpellación de la política en Marruecos, y la actuación del Alto Comisario.

VARIOS DIPUTADOS hacen otros ruegos.

LA SUSTITUCION DE CONCEJALES QUE FUERON ELEGIDOS POR EL ARTICULO 29

Se entra en el orden del día y continúa la discusión del proyecto de ley sobre sustitución de los concejales elegidos por el artículo 29. El SR. SANCHEZ COVISA, como presidente de la Comisión, lee el artículo tercero tal y como ha sido

nuevamente redactado, y en el que se recogen las sugerencias del discurso del jefe del Gobierno.

El artículo dice así:

Artículo 3.º En aquellos Ayuntamientos en los que después de aplicada esta ley quedaran por lo menos tres concejales de elección popular, constituirán éstos la Comisión gestora de la vida municipal. En los Ayuntamientos, en los que después del cese de los concejales nombrados por el artículo 29 no hubiere ninguno otro, o quedaran menos de dicho número, se constituirán comisiones formadas por tres gestores, que serán: un funcionario, un contribuyente y un obrero. En el caso de quedar un sólo concejal de elección, se formará la Comisión gestora con éste, un obrero y un contribuyente. Si fueren dos concejales de elección que quedaren, la Comisión gestora se formará con ellos y un funcionario.

El nombramiento de estos representantes se ajustará a las siguientes normas:

Los contribuyentes y obreros designarán por medio de sus agrupaciones respectivas, constituidas legalmente con anterioridad a la aprobación de esta Ley, la persona que ha de representarles en el Municipio. Si no existieran agrupaciones de clases o hubiera varias constituidas oficialmente, las representaciones elegirán por sorteo entre los contribuyentes u obreros que figuren en el Censo electoral.

El sorteo será presidido por un delegado de la autoridad gubernativa. En todo caso, los elegidos sabrán leer y escribir. No tendrán más de treinta años ni menos de la edad electoral, y no habrán ejercido cargos durante el período de la dictadura.

La representación del Estado recaerá en los funcionarios de uno y otro sexo que existan en la localidad, maestros, funcionarios de Correos, Telégrafos, Obras Públicas y Sanidad, que no pertenezcan a la Corporación municipal.

En el caso de que existieran más de un funcionario, se elegirá siempre el más joven.

El Presidente de la Comisión gestora será nombrado por elección entre los tres gestores.

Los asuntos en que la legislación municipal vigente exija el "quorum" para su aprobación, no podrán ser resueltos por la Comisión gestora, así como tampoco podrán contraer otras obligaciones de las que estén prescritas en sus presupuestos.

Si la actuación de las Comisiones gestoras se prolongara hasta el 31 de Diciembre del presente año, se considerarán prorrogados los presupuestos municipales de los pueblos, cuyos Ayuntamientos hayan sido afectados por esta Ley, y en el caso de que estas Comisiones gestoras estimaran necesaria y urgente alguna modificación, la someterán a la aprobación del Gobernador civil de la provincia.

El SR. SAMPER pide algunas aclaraciones.

El SR. SANCHEZ COVISA dice que la tendencia del proyecto es que los concejales sean elegidos por parte iguales entre contribuyentes y obreros.

El SR. MADARIAGA (don Dimas), dice que el dictamen debe imprimirse para conocimiento de los diputados.

El SR. SANCHEZ COVISA dice que no es nuevo el dictamen, sino que es una fórmula que recoge la opinión predominante de la Cámara. Por otra parte, retrasar más este proyecto, significaría la obstrucción.

El SR. MADARIAGA dice que no estaba la minoría, a la que pertenece, conforme con el anterior proyecto, pero sí con éste, insistiendo en que se imprima el dictamen.

El SR. BESTEIRO se opone.

El SR. GIL ROBLES: Conste que se nos niega un derecho parlamentario. Algun día seremos nosotros mayoría, y entonces, ya veremos. (Rumores, increpaciones y protestas.)

El SR. MARCO MIRANDA dice que los radicales aceptan el proyecto por lo que tiene de automático. (Rumores.)

Se acepta una enmienda del señor IRANZO en el sentido de que si la actuación de las Comisiones gestoras se prolongan hasta 31 de Diciembre, se considerarán prorrogados los presupuestos de esos Ayuntamientos.

El SR. ALVAREZ ANGULO. Temo que en virtud de ese automatismo puedan volver a ser concejales algunos de los que han de cesar.

El SR. UNAMUNO: Los maestros de los pequeños pueblos tienen propensión a caciquear, y ahora pertenecerán a esas Comisiones gestoras, en las que yo no sé lo que gestarán, pero lo que sí sé es que no enseñarán en la escuela.

LOS AGRARIOS piden votación nominal.

Y con 145 votos contra 29, se aprueba el artículo tercero.

Seguidamente, en discusión, se aprueba el artículo cuarto, que dice así:

Artículo 4.º Se faculta al Gobierno para anticipar la celebración de las elecciones municipales en todos los Ayuntamientos o en aquellos que resulten afectados por esta Ley. En estos últimos, se verificará dentro

de un plazo máximo de tres meses, a contar del cese de los concejales que fueron nombrados por el artículo 29 en la fecha que el Gobierno señale para cada uno de los Ayuntamientos.

El SR. AGUIRRE propone que se exceptúen los Ayuntamientos de las Vascongadas y Navarra.

La comisión se opone y se retira la enmienda.

Queda aprobada la Ley.

LECTURA DE LOS PRESUPUESTOS

El MINISTRO DE HACIENDA (señor Camer) sube a la tribuna de secretarios y lee el proyecto de presupuestos generales del Estado para 1933, y el proyecto de Ley de Impuestos sobre la renta.

Seguidamente, siendo las ocho, se levanta la sesión.

EL PROYECTO DE LEY SOBRE ORDENES, CONGREGACIONES Y CONFESIONES RELIGIOSAS

Que el Ministro de Justicia ha leído en la Cámara

Madrid.—El proyecto de Ley de Ordenes, Congregaciones y Confesiones Religiosas, consta de un amplio preámbulo justificativo de seis títulos, subdivididos en 33 artículos y dos disposiciones transitorias.

El preámbulo se extiende en consideraciones para afirmar que este proyecto se limita a poner en vigor el artículo 26 de la Constitución de la República, y que es consecuencia lógica de la separación de la Iglesia del Estado.

La Ley regirá en todo el territorio español. Queda garantizada la libertad de conciencia.

Ninguna ventaja ni restricción de derechos podrá fundarse en la condición y en las creencias religiosas, salvo lo dispuesto en los artículos 70 y 87 de la Constitución.

El Estado no tiene religión oficial. Para ejercer cualquier culto fuera de los templos, se requiere una previa autorización gubernativa, y nunca podrán celebrarse reuniones ni manifestaciones religiosas de carácter político.

Los letrados y emblemas de los edificios destinados al culto, se ajustarán a las normas generales de policía.

El Estado podrá conceder al personal de los institutos armados, permisos para cumplir con sus deberes religiosos, siempre que no causen trastornos en los servicios.

También se concederán estos permisos a los demás funcionarios del Estado.

El Estado reconoce los miembros de las entidades que integran las Congregaciones Religiosas, su personalidad y su competencia propias de su régimen interno.

Las Confesiones Religiosas nombrarán libremente su personal, que habrá de ser español, reservándose el Estado el derecho de su recusación para los nombramientos cuando éstos recaigan en persona que pueda ser peligrosa para el orden y seguridad del Estado.

Las Confesiones Religiosas ordenarán libremente su régimen interior.

Para alterar las demarcaciones territoriales de la Iglesia Católica, habrá de ponerse en conocimiento del Gobierno antes de efectuarlo.

Las demás confesiones deberán comunicar la división territorial que precisen hacer, como edificaciones que quieran hacer luego.

El Estado, la Provincia y el Municipio no podrán favorecer, ni auxiliar económicamente a la Iglesia, Asociaciones e Instituciones Religiosas.

Pertenece a la propiedad pública nacional, los templos, edificios anejos, palacios episcopales, casas rectorales con sus huertas, seminarios, monasterios y demás edificaciones destinadas al culto y sus ministerios.

La misma condición tendrán los muebles, ornamentos, imágenes, cuadros, vasos, joyas, telas y demás objetos de esta clase, los cuales quedarán bajo la salvaguardia del Estado.

Quedarán en poder de la Iglesia Católica para su conservación y utilización, pero no podrá disponer de ellos.

El Estado, por motivos justificativos de necesidad pública y mediante una ley especial, podrá disponer de aquellos bienes para otro fin que el señalado. Mientras tanto, esos bienes serán inalienables e imprescriptibles.

Antes de dictaminar esa ley especial, deberá formarse expediente para oír a los representantes de la Iglesia Católica.

La propia ley podrá determinar si procede indemnizar en algún caso.

Tendrán carácter de bienes privados, los que sin hallarse comprendidos en la relación anterior, sean considerados también como bienes eclesiásticos.

Los casos de duda se resolverán mediante expediente, que resolverá el Gobierno admitiéndose recurso contencioso-administrativo.

El Estado, mediante una ley especial en cada caso, podrá ceder plena o limitadamente a la Iglesia Católica, aquello que por su poca importancia histórica o artística, no considere necesario conservar en el patrimonio nacional.

El sostenimiento y conservación de lo así cedido, quedará a cargo de la Iglesia.

No podrán ser cedidos los templos, edificios, objetos preciosos, tesoros artísticos o históricos, que aunque continúen a disposición del culto, serán conservados y sostenidos por el Estado.

Se declaran inalienables los bienes y objetos que constituyen el Tesoro Artístico Nacional, aunque pertenezcan a entidades eclesiásticas. Dichos objetos se guardarán en lugares de acceso público.

El Estado estimulará la creación de museos por las entidades eclesiásticas. Podrá disponer de cualquier objeto del tesoro artístico nacional para que sea llevado a esos Museos.

La Junta de Conservación del Tesoro Artístico Nacional catalogará los objetos que lo constituyen, que se hallen en poder de las entidades eclesiásticas, siendo éstas responsables de las ocultaciones.

Los bienes que la Iglesia adquiere posteriormente a esta ley, tendrán carácter de propiedad privada.

Se reconoce a la Iglesia Católica sus instituciones y entidades, así como a las demás confesiones religiosas, la facultad de adquirir y poseer bienes muebles de toda clase.

También podrán adquirir bienes muebles y derechos reales, pero sólo podrán conservarlos en la cuantía necesaria, para los servicios religiosos. Los que excedan, serán enajenados, invirtiéndose el producto en títulos de la Deuda emitida por el Estado español.

De la misma manera se invertirán los bienes muebles que sean origen de interés, renta o participación en beneficios de empresas industriales o mercantiles.

El Estado podrá, mediante una ley, limitar la adquisición de los bienes de las Confesiones religiosas. Las Iglesias podrán fundar y dirigir establecimientos de enseñanza de sus respectivas doctrinas.

El estado inspeccionará para que no se enseñen doctrinas contra la seguridad de la República.

Las instituciones y fideicomisos

de Beneficencia particular relacionados con las Confesiones, enviarán en el plazo de un año el inventario de los bienes, valores y objetos y rendirán cuenta anualmente al Ministerio de la Gobernación.

El incumplimiento de esta obligación o la ocultación en cantidad, valor o precio equivalente al duplo de lo declarado, dará lugar a decaimiento en el Patronato, Dirección o Administración.

Se entienden por Ordenes y Congregaciones Religiosas las Sociedades aprobadas por las autoridades eclesiásticas y las que sus miembros emitan votos públicos, perpetuos o temporales. Las admitidas en España no podrán ejercer actividad política. La infracción de este precepto, si representa peligro para la seguridad del Estado, justificará la clausura de todos o algunos establecimientos de la Sociedad religiosa a que pudiera imputarse.

La clausura definitiva la decidirá las Cortes.

Las Ordenes y Congregaciones quedan sometidas a la presente ley y a la legislación común.

Será obligatorio para su existencia legal la inscripción en un registro especial del Ministerio de Justicia, al que se enviarán en el plazo de tres meses, dos ejemplares de los Estatutos detallados, certificación de los fines a que se dedican, certificación del Registro de la Propiedad, acerca de los edificios que la Comunidad ocupa, edificios que no se podrán enajenar a favor de extranjeros, una relación de los bienes inmuebles, valores mobiliarios, objetos preciosos, nombres y apellidos de los Superiores provinciales y locales que ha-

brán de ser españoles y declaración de los bienes aportados a la Comunidad por cada uno de sus miembros.

Toda alteración se ha de comunicar al Ministerio en el término de sesenta días.

Llevarán libros de contabilidad, previamente sellados, y anualmente remitirán balance e inventario al registro correspondiente.

No podrán poseer más bienes que los necesarios para cumplir sus fines, previa justificación.

Cada tres años enviarán al Ministerio de Justicia el estado auténtico de sus ingresos y gastos normales. Se considerarán bienes necesarios, aquellos cuyo producto, teniendo en cuenta las oscilaciones naturales de la renta, no excedan del duplo de los gastos. Dentro de estos límites podrán adquirir, enajenar, poseer y administrar bienes sometidos a las leyes tributarias del país.

No podrán ejercer comercio, industria ni explotación agrícola ni por sí ni por persona interpuesta, dedicarse al ejercicio de la enseñanza excepto la que organicen para la formación de sus miembros.

Con anterioridad a la admisión de una persona en una Orden o Congregación, se hará constar la cuantía y naturaleza de los bienes que aporte o ceda en administración.

El Estado amparará a quienes deéjen retirarse de las Ordenes, aunque hayan hecho votos y se les restituirá cuanto hayan aportado, retirando las cantidades a que ascendan los alimentos y bienes consumidos por el uso.

En el plazo máximo de un año, las Congregaciones cesarán en las industrias típicas que ejerzan.

El presupuesto de ingresos, calculados sobre la base de la marcha de la recaudación, sin que se haya introducido modificación alguna en las bases de tributación, figurando como única novedad la inclusión en el estado de ingresos de la contribución sobre la renta.

Las características principales de la nueva contribución, son las de partir de la base de rentas superiores a 100.000 de pesetas y establecer la imposición con arreglo a una escala de tipos moderados que comience en el uno por ciento y llega al 7,70 por 100 para las rentas superiores a un millón de pesetas.

Existe un desnivel en los gastos e ingresos normales previstos para 1933, de pesetas 570.891.274,86 en que exceden los primeros a los segundos, y al cual se atiende mediante el producto de negociación del empréstito por 25 millones de pesetas y Deuda del Tesoro, cuya emisión se autoriza en el artículo de la ley por 550 millones de pesetas, estando incluido en el presupuesto de gastos el crédito que se cubra necesario para el servicio e intereses de dichas deudas, así como el suficiente para el reembolso de pagarés de Ultramar en parte igual a lo recaudado en el año actual, por impuesto sobre la circulación judicial en descubierta.

Después de la sesión

EL SENOR BESTEIRO DICE QUE LA LECTURA DE LOS PRESUPUESTOS HA CONSTITUIDO UNA NOVEDAD EN LA VIDA PARLAMENTARIA ESPAÑOLA

Madrid.—Al terminar la sesión, el señor Besteiro dijo a los periodistas:—Conviene, señores, subrayar el hecho de haber sido leídos los presupuestos generales del Estado, cumpliendo con ello uno de los preceptos constitucionales. Esto constituye una novedad en la vida parlamentaria española. Tengo la esperanza de que la Comisión pueda tener dispuestos algunos dictámenes en la semana próxima, y en tal caso, podremos comenzar a discutirlos, y de esta manera no nos ve-

mos obligados a forzar la marcha de los debates y conseguiríamos que para finales de Diciembre estuvieran aprobados.

El martes habrá período de ruegos y preguntas, y también irá la interpellación del señor Gil Robles sobre el trabajo en el campo. Si el señor Largo Caballero estuviera bien de salud, se discutiría la proposición de ley referente a fronteras en los términos municipales para organización del trabajo. El martes pronunciará también el ministro de Hacienda el discurso explicando los presupuestos. Con esto, habrá para llenar la sesión, y algún dictamen nuevo, con lo cual habrá tarea sobrada para la semana parlamentaria.

Más noticias del día

GIL ROBLES Y EL PROYECTO DE CONGREGACIONES RELIGIOSAS

Madrid.—El señor Gil Robles califica de anticonstitucional el proyecto de Congregaciones Religiosas.

Ha dicho que los elementos derechistas darán la batalla al proyecto.

INTERESANTES DECLARACIONES DEL SENOR LERROUX

Madrid.—Al llegar al Congreso el señor Lerroux, se le preguntó si había leído el sueto que publica "El Socialista", a propósito de la declaración que prestó ayer ante el juez delegado, señor Iglesias del Portal.

Contestó afirmativamente, y dijo:—Sólo debo responder que no estoy dispuesto a contestar a todo el que quiera salir por ahí diciendo lo que le parezca. Ahora bien; si alguien con solvencia quiere preguntarme en el Parlamento, contestaré cumplidamente. Además, no debo revelar el secreto del sumario. Rechazé siempre las insinuaciones que se me hicieron y lo que ha ocurrido, es que sin duda, de estas insinuaciones, se tomó pie para fantasear y escribir lo que hoy se dice. Esto es consecuencia de tener ellos todos los periódicos, y nosotros, ninguno.

Preguntado a continuación acerca de las impresiones que trae de Barcelona, dijo que eran excelentes.

Le parece muy bien y acertado el propósito que tiene el señor Cambó de formar el Partido Republicano Autonomista.

HOMENAJE AL SENOR BESTEIRO

Madrid.—Los diputados tienen el propósito de costear, mediante suscripción, un busto de bronce y mármol negro al señor Besteiro, que lo hará el escultor don Gabriel Borrás.

LOS SEÑORES ORTEGA Y GASSET Y MARAÑON SE SEPARAN DE LA AGROPACION AL SERVICIO DE LA REPUBLICA

Madrid.—Se insiste en que los diputados señores Ortega y Gasset (don José) y Marañón, se separan de la Agrupación al Servicio de la República. El grupo quedará constituido con personalidad propia para adherirse al bloque de izquierdas.

HOY SE CASA DON MARCELINO DOMINGO

Madrid.—Hoy, a las seis de la tarde, en el salón de despacho del Ministerio de Agricultura, se celebrará la boda del ministro don Marcelino Domingo.

Actuará de juez el ministro de Justicia, señor Albornoz, y serán testigos el Presidente del Consejo de ministros y varios ministros.

El acto tendrá carácter íntimo.

Se casa con doña Filomena-Felisa Saba Mestres.

EL CONGRESO DE LA U. G. T. LAS CREDENCIALES

Madrid.—Durante la mañana de hoy se estuvieron examinando las credenciales de los delegados del Congreso de la U. G. T., y la primera sesión tendrá lugar esta noche.

LAS JUVENTUDES RADICALES

Madrid.—A las once y media de la mañana se celebró la sesión inaugural del Congreso de las Juventudes Republicanas Radicales Autónomas.

La sesión inaugural terminó a las dos de la tarde.

A las cuatro se reanuda, asistiendo numerosos representantes de provincias.

Se acordó dar un voto de censu-

ULTIMA HORA

Al cerrar la edición : Noticias de madrugada :

LA SEGUNDA CORRIDA DE LA FERIA DE ZARAGOZA

Los Congresos de la Unión General de Trabajadores y de las Juventudes Radicales

El Congreso de la Unión General de Trabajadores SECCION NOCTURNA

Madrid.—A las diez y media de la noche, en el Teatro Fuencarral, continúan las sesiones del Congreso Nacional de la U. G. T.

El local se halla adornado con las banderas de las organizaciones y la concurrencia es numerosa.

Al fondo del escenario se encuentra una bandera roja y en ella el retrato de Pablo Iglesias.

En el escenario se hallan los representantes extranjeros que asisten al Congreso, los miembros de la Comisión Ejecutiva de la U. G. T. y la prensa.

El señor Cordero comienza dedicando un recuerdo a los muertos afiliados a la U. G. T. Este Congreso debió celebrarse hace dos años, pero no pudo ser por las circunstancias políticas.

Espera que la labor del Congreso sea fructífera, exhortando a todos a trabajar con intensidad, porque hay que vencer grandes dificultades. El millón de afiliados a la U. G. T. es el exponente de nuestra fuerza y más de medio millón son nuevos compañeros, cuya conciencia hay que moldear para que no se salgan de nuestras normas.

Se procede seguidamente a la elección de la mesa interina, compuesta por Anastasio de Gracia, como presidente, y secretarios, Mariano Rojo y Pascual Tomás.

El delegado de Navarra, lee los nombres de las credenciales que han sido rechazadas, y después se procede a elegir la mesa definitiva. Muñio, dice que para que intervengan directamente en el trabajo de la mesa, deben nombrarse vicepresidentes, a los delegados de Vizcaya y Asturias.

Antes de la elección, un delegado catalán dice que no podrá asistir el vicepresidente de las organizaciones de Barcelona, porque ha recibido un telegrama, dándole cuenta de que los sindicalistas intentan declarar esta noche la huelga general y realizar otros actos contra la U. G. T.

Después se nombra presidente a Anastasio de Gracia; vicepresidentes, a González Peza y Pascual Tomás, y secretarios, a Lapiz y Arnar.

A propuesta del señor Lamonedá, se nombra una comisión para que designe a los individuos que formarán las ponencias. Se lee un radio de los obreros de Buenos Aires, saludando al Congreso y éste acuerda mostrar su satisfacción por aquel saludo.

Después dice el presidente, que se han recibido numerosos despachos de felicitación de toda España, de todos los cuales, se dará cuenta en "El Socialista".

El presidente de la Ejecutiva, propone que hoy comience el Congreso a las diez de la mañana, iniciándose el debate de la memoria y que no haya sesión por la tarde, para que puedan reunirse las ponencias, continuando el Congreso a las diez de la noche.

Acto seguido se leen los nombres de los asambleístas que integran las ponencias y se levanta la sesión a las tres menos cuarto. (Continúa la sesión).

El Congreso de las Juventudes Radicales LAS RELACIONES CON LOS DEMAS PARTIDOS

Madrid.—Esta noche continúan las sesiones del Congreso Nacional de Juventudes Radicales.

Se trató del tema de las relaciones del Partido Radical, con los demás partidos republicanos y socialistas.

Se aprobó la ponencia con algunas modificaciones. En ellas se sostiene que las relaciones con los demás partidos deben ser de absoluta cordialidad y armonía, compatibles con la dignidad que como partido nacional histórico mantendrá siempre.

Respecto al Partido Socialista se acordó que fuera de los casos en que las necesidades del régimen impusieran o aconsejaran una colaboración, incluso de Gobierno, siempre a base de que la cartera de Trabajo no la desempeñe un partido de clase, han de salvarse que impone el respeto y el afecto que siempre queda entre los aliados, una vez conseguido implantar la República.

Después, se trató el punto referente a los partidos que pueden abandonar el antiguo Gobierno de concentración republicana. Se acordó haber de ser formado a base de partidos que acepten como programa mínimo los postulados radicales, significándose así que dicho Gobierno sería de franco matiz de izquierda, presidido y dirigido por el Partido Radical.

Provincias

LA SEGUNDA FERIA DE ZARAGOZA

Zaragoza.—Se ha celebrado la segunda corrida de feria con buena entrada, lidiándose ganado de Argimiro Pérez Taberner.

Primero: Bravo. Lalandá es aplaudido por el capote. El matador muletea muy de cerca y valiente, adornándose. Hace una faena en los medios, con variedad de pases, para terminar de un pinchazo y una estocada.

Segundo: Barrera lancea movido. Con la muleta hace una faena sin lucimiento, y por un despiante que tiene con el público, éste le grita de manera ensordecedora. Cava un pinchazo y media estocada Repre y descabella (Bronca).

Tercero: Bienvenida es aplaudido en tres magníficos pares de banderillas. Hace una faena en el centro de la plaza y toca la música. Termina de media estocada alta. (Ovación).

Cuarto: Lalandá muletea muy valiente, para terminar de media estocada buena.

Quinto: Barrera lancea apretado. El tercio de quites es muy aplaudido. Barrera termina de un pinchazo y una estocada entera. (Ovación y oreja).

Sexto: Bienvenida lancea ceñido. Con la muleta da pases de todas las marcas y despacha al toro de un pinchazo y media estocada.

LA SITUACION ANGUSTIOSA DE LOS LABRADORES

Segovia.—"El Adelantado", de Segovia, publica un editorial acerca de la situación económica francamente difícil por que atraviesan la mayoría de los labradores, que tienen casi intacta la cosecha que se acaba de recolectar; pero carecen de numerario para liquidar sus obligaciones. Los fabricantes e intermediarios no compran en la cantidad necesaria, y el litoral apenas demanda trigo castellano. Es evidente que en esta situación los labradores serán apremiados por sus acreedores, y que éstos no admitirán el pago en especie. Tampoco se admitirá el depósito de trigo en los Juzgados para eludir su acción. Urge, por tanto buscar una fórmula para resolver el grave problema, y el citado periódico señala una, consistente en el ofrecimiento a la Comisión provincial reguladora del mercado triguero de las partidas necesarias para con el producto del cereal, hacer frente a las obligaciones de los labradores, además de legislar de modo que el documento de la venta de trigo a la Comisión sirva a esta como tal documento de crédito que pueda negociarse en los Bancos con la garantía del candil, en paneras y el aval del Estado. De no acudirse rápidamente en auxilio de los agricultores, se verán éstos en la necesidad de consentir la depreciación del trigo contra lo que se dispone en las leyes protectoras del Gobierno.

LA CONSTRUCCION DE GRUPOS ESCOLARES EN PALMA DE MALLORCA

Palma de Mallorca.—Se ha celebrado el acto de colocar la primera piedra de los grupos escolares situados en las barriadas Ses Cadenes y Ses Finestres Verdes, en el ensanche de esta ciudad. Con este acto se inicia el desarrollo de un vasto plan de construcciones escolares, que representa un presupuesto de 400.000 pesetas. Asistieron a estos actos el alcalde y una comisión de concejales e inspectores de Primera enseñanza, el diputado a Cortes señor Carreras y otras personalidades.

En Ses Cadenes estaba presente don José Aguiló, donante del terreno donde será edificada la escuela. El solar donado mide 2.000 metros.

PERIODISTA PORTUGUES GRAMENTE HERIDO

Badajoz.—El secretario de Redacción del "Diario de Noticias", de Lisboa, había venido a esta ciudad con varios amigos para asistir a una corrida de toros.

Decidieron pasar la noche en Sevilla, y a esta ciudad se dirigieron en automóvil. Pero a seis kilómetros de Badajoz voló el coche. Resultaron tres heridos, entre ellos el periodista, tan gravemente, que se teme fallezca. Todos ellos han sido hospitalizados.

EL PROYECTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Madrid, 15 (3,45 madrugada).—El proyecto de impuesto sobre la renta, que ha sido sometido a la aprobación del Parlamento, consta de tres títulos, divididos en 39 artículos, a los que precede un largo preámbulo.

La parte dispositiva dice que a partir del ejercicio económico de 1932, se exigirá una contribución general sobre la renta.

Afectará a las personas naturales que tengan domicilio y residencia habitual en España, entendiéndose por habitual la permanencia que exceda de seis meses durante un año.

Estarán exceptuados los diplomáticos extranjeros, a condición de reciprocidad. Estarán sujetos al impuesto los empleados del Estado español, que residan en el extranjero, con cargo oficial cuando por igual razón no contribuyan en el Estado de su residencia.

Los súbditos españoles que residan en el extranjero, si están declarados en rebeldía por las autoridades de la República, sin consideración a su nacionalidad, domicilio o residencia, contribuirán, así como también los titulares o perceptores por utilidades de las posesiones, inmuebles, explotaciones agrícolas, ganadería, mineras, industriales, comerciales, intereses de la Deuda Pública española, de sueldos, pensiones, etcétera.

La contribución se entenderá limitada a la parte de utilidad imponible cuando el titular no esté sujeto a contribuir personalmente a esta Ley.

Constituye la base de imposición para los contribuyentes sujetos a obligación personal, el importe de sus rentas en período de imposición. Tratándose de contribuyentes sujetos a imposición real de utilidades por fincas, sueldos, etc., servirá de base la suma de utilidades imponible, obtenida en el período de imposición.

Para determinar la renta se computará la suma anual de ingresos que perciba, procedente de distintos apartados sujetos al impuesto. No se comprenderán como ingresos constitutivos de renta, las herencias, legados, donaciones, premios de la lotería y adquisiciones de patrimonio a título oneroso.

El ministro regulará la estimación de los líquidos imponibles. Se comprenderán como ingresos procedentes de capitales, los intereses y retribuciones de valores dados a renta. Se exceptúan las cuentas corrientes del Banco de España.

El proyecto establece la siguiente escala: Renta imponible, 100.000 pesetas a 120.000, el 1 por 100 de gravamen. Hasta 150.000, el 1,43 por 100. Hasta 200.000, el 2 por 100. Hasta 250.000, el 2,78 por 100. Hasta 300.000, el 3,42 por 100. Hasta 400.000, el 3,97 por 100. Hasta 500.000, el 4,86 por 100. Hasta 750.000, el 5,57 por 100. Hasta 1.000.000, el 6,84. De un millón en adelante, el 7,70 por 100.

La contribución general sobre la renta se cobrará de una sola vez, en el Municipio de imposición. Toda persona está obligada a declarar la renta que disfruta y someterse al impuesto.

Además de la declaración del interesado, la Hacienda investigará, con arreglo al resultado, esta evaluará la cuota imponible. Los contribuyentes podrán reclamar contra la cuota fijada, resolviéndose mediante jurado. En el Ministerio de Hacienda se constituirá el Jurado central, que presidirá el Director general de Rentas, siendo vocales los directores del Timbre, Propiedades, Contribución Territorial, representantes de la Banca, de las Cámaras de Comercio, Industria, Navegación, Agricultura, Propiedad Urbana, Asociaciones de Ganaderos, representantes de Colegios Profesionales y cinco funcionarios públicos. En cada Delegación de Hacienda funcionará un jurado provincial, presidido por el Administrador de Rentas. Podrá reclamarse, ante el Jurado central, que fallará en definitiva. La defraudación de la contribución general de renta, se castigará con la mitad, al duplo, de la cuota correspondiente, sin perjuicio de cobrar lo defraudado. Mientras subsistan los actuales impuestos, no podrán las Corporaciones establecer recargo alguno en la contribución general de la renta.

LA VENDIMIA SE HACE CON DIFICULTAD A CAUSA DE LA LLUVIA

Vadepenas.—Perdida el régimen de lluvias, que se ha agravado durante la noche, por lo cual esta mañana continuaron las operaciones con grandes dificultades. El disgusto entre los viticultores es grande, principalmente por la actitud de los industriales, que, alegando que la

Actualidad política local

LA ASAMBLEA DE ANOCHE DE ACCION REPUBLICANA

Anoche, en el local de la calle de Crespo Rascon, se celebró la anunciada Asamblea de Acción Republicana.

Asistieron numerosos afiliados y alguna de las señoritas que forman el grupo femenino del partido. Presidió don Adolfo Núñez, acompañado de los demás miembros del Consejo local, señores Montero, Pérez Martín, Casado, Diego, Santos Mirat, Iscar y Herrero.

Comenzó la sesión después de aprobarse el acta de la anterior y admitirse a varios nuevos afiliados que solicitaron su alta en el partido, con la lectura de una carta de don Agustín Iscar, en la que presentaba la dimisión del cargo de vocal del Comité. Seguidamente, el señor Iscar justificó su actitud dimisionaria en un detallado discurso, en el que hizo historia de la actuación del Comité, que a su juicio no había sido todo lo activa, fecunda y beneficiosa para los intereses del partido, como fuera de desear, fundando en esta falta de actuación y en cierta diversidad de criterios del Comité, su dimisión.

El presidente, señor Núñez, contestó con otro discurso, en el que reconociendo algunas de las razones aducidas por el señor Iscar, trató de justificar la situación y la actuación del Comité, que por razones de índole diversa, no ha podido hacer más de lo que ha hecho.

Esta iniciación del asunto dio motivo a que se planteara un verdadero debate, en el que los que intervinieron, lo mismo del Comité que de la asamblea, rompiendo con las tradicionales costumbres de la política al uso, hablaron con toda claridad en defensa de sus criterios respectivos, que se traducían en un bien sentido amor a la República y dejando siempre a salvo la honorabilidad del Comité local.

El secretario, señor Montero, lamentó de que sin su conocimiento al afiliado señor García de Arriba, hubiese realizado, por cuenta propia, una labor que sólo al secretario competía, presentando, por ese motivo, su dimisión.

El señor Santos Mirat explicó su actitud abiertamente contraria a la actividad del señor García de Arriba. Este contestó a tales alusiones.

El señor Guiltarte afirmó que más digna de censura era la conducta política dentro del Comité del señor Casado, insistiendo en este sentido también los señores Santos Mirat e Iscar. El señor Casado reaccionó, adquiriendo el debate tonos muy vivos. Intervinieron, además, los señores Diego, Pérez Martín, Aguirre y otros.

El presidente, señor Núñez, presentó la dimisión del Comité en pleno. Se acordó dejar para el final de la sesión la solución completa del problema que el Comité planteaba con su dimisión para despacha, antes los asuntos que figuraban en el orden del día. Fue el primero el relacionado con la creación de la juventud de Acción Republicana, aprobándose el Reglamento por el que se ha de regir, siendo uno de los artículos más interesantes el de que los miembros de la juventud que

tengan cumplidos los veinte años pueden ser a la vez afiliados al partido, y fijándose la edad de quince años para el ingreso en la Juventud sin tener intervención en el partido hasta los veinte, ampliándose se hasta los treinta años el plazo que pueden estar afiliados a la Juventud sus componentes.

Seguidamente, el señor Guiltarte rechazó energicamente el recelo con que algunos elementos han recibido desde el primer momento la creación de la Juventud de Acción Republicana, y exige una rectificación del señor Casado. Hablaron sobre este mismo asunto los señores Pérez Martín, Gómez Rico, Casado, Iscar y Núñez.

A continuación se planteó la interesante cuestión de la actuación del Consejo local de Acción Republicana en relación con el Jurado Mixto del Trabajo Rural y de las bases de los trabajadores agrícolas confeccionadas por dicho Jurado Mixto.

El señor Núñez (don Adolfo) hizo una historia detallada de las razones y motivos que a su juicio y al del Comité le habían impulsado a actuar en el sentido que lo hizo en la reunión de los partidos políticos, cambio de impresiones que surgió de la iniciativa de Acción Republicana, pero que coincidió con la cortes invitación que a todos los partidos hizo la Unión de Agricultores Salmantinos.

Se extendió en consideraciones de orden social y económico y de intereses generales, sometiéndolo a la consideración de la asamblea esta actuación.

Un asambleísta, cuyo nombre no recordamos, inició el debate mostrando su disconformidad con la actuación del Comité en este asunto, entendiendo que en el Jurado Mixto había un número igual de obreros y patronos y que las bases habían sido aprobadas con toda igualdad, no teniendo por qué intervenir en este asunto, que tenía una tramitación conocida.

Seguidamente, don José Sánchez-Gómez, reconociendo en primer término que la cuestión de que se trataba, mirada en todos sus aspectos y con toda la amplitud económica-social que el Comité quería darle era tan compleja que sería imposible estudiarla en una breve intervención, concretó su punto de vista a la actuación política del Comité del partido en este asunto, conceptuándola impolítica y no creyendo que era misión del partido, ni tampoco labor acertada, la de intervenir sencillamente en un contrato de patronos y obreros, que tenía sus cauces legales, sus períodos de revocaciones, y que en definitiva quien resolviera era el ministro.

Hizo constar su disconformidad con el voto dado por el presidente del partido en la reunión de los obreros, organismos, y además motivo de que tratándose de una cuestión de la importancia y de la trascendencia de esta, el Comité no hubiera citado antes a junta general para marcar la orientación que debía seguirse.

Se extendió en otras consideraciones, lamentando que precisamente fuera una base de rendimiento de

trabajo, que no cree que exista pueda existir en ningún contrato diera motivo a esta desafortunada intervención del Comité.

Don Francisco Diego dijo cuando en el Comité se trató de esta cuestión, no asistió a la reunión, pero que había constado su disconformidad con el acuerdo.

Don Angel Santos Mirat, miembro del Comité, justificó la intervención del mismo en este asunto, razonando su posición en el sentido de que los partidos políticos deben intervenir en toda clase de asuntos que por su importancia social, económica o política merezcan la atención de los mismos; y sobre todo en este, que entendía que trastornaría la economía agrícola de la provincia.

Intervinieron otros oradores y el presidente dijo que recogía el debate como un voto de censura para el Comité.

El señor Sánchez-Gómez hizo constar que él no había propuesto ningún voto de censura al Comité sino sencillamente que había procurado fijar su posición en el problema, salvando su voto y mostrando su disconformidad en la actuación que en este asunto llevó el Comité.

Y siendo las diez de la noche, en vista de lo avanzado de la hora, se acordó continuar la sesión a las diez y media, a las diez de la tarde, para tratar en ella de otros interesantes asuntos que quedaron pendientes, y de la dimisión de la junta directiva.

A todos los afiliados se les recomendó que acudieran hoy a recibir al ministro de Instrucción pública.

SE TRASPASA tienda de comestibles y bebidas, en lo mejor de la ciudad, con vivienda. Para informes, don Salomé Sánchez, Fábrica de Gaseosas, Rector Esperabé, número 19. 3-1

EXTRAVIO.—El día 13 del actual, desaparecieron del término municipal de Los Villares de la Reina, de la propiedad de Eugenio Cabezas Santos, los semovientes cuyas señas son: Un caballo pelo rojo, alzada regular, cola cortada, crin larga y en regulars carnes. Otro pelo rojo de más alzada que el anterior, cola corta y crin larga; tiene el hierro del seguro, en el lado derecho. La persona que indique su paradero, será gratificada. 1-1

OVEJAS.—Se venden trescientas ovejas negras, con sus sementales. Para tratar, en San Pedro de Rozados, con Ladislao Diego. 6-1

PASTOS para ovejas, se arriendan. Informará, José L. Rodríguez Tejares. 4-3

ENSEÑANZA RAPIDA de Taquigrafía y Mecanografía, precios económicos. Villar y Macías, 6, bajo. 3-4-3

COMPRO CASA a la entrada calle Toro o muy próxima a la Plaza Mayor, Enrique Iglesias, Varillas, 7, 2. Teléfono 1173. 6-3

LIBROS DE MEDICINA, al contado y a plazos. Diríjanse a Benigno Sáinz, Paseo de las Carmelitas, número 24, Salamanca. 13-13

SE ARRIENDAN pastos de invierno para ovejas. Para tratar, en Tabera de Arriba, con Heracio Cañero. 8-2

GRANDES LOCALES para almacenes, en sitio céntrico, junto al Mercado. Para verlos y tratar de arriendo, con Manuel Madruga, Obispo Jarrín, 2, principal, de una a dos tardes. 8-4-3

CASAMIENTOS VENTAJOSOS se consiguen fácilmente y con toda garantía de reserva, leyendo "PRELUDIOS", revista exclusiva de anuncios matrimoniales. Numerosas y buenas proposiciones. Pidan hoja con instrucciones, que enviamos gratuitamente. Apartado 699, Madrid. 5-4-4

SE ARRIENDAN abundantes pastos de otoño e invierno, en la dehesa de Zafreñico, inmediata a Ledesma, así como el fruto de bellota. Informará, el Procurador don Emilio Rodríguez Higuera, en Ledesma. 3-4-3

MATEMATICAS, FRANCES, Bachillerato, Magisterio, Contabilidad, Mecanografía, Clases particulares. Informes: Canalejas, 46, entraseúlo. 5-4-4

LICEO HOY La película del corazón Honrarás a tu Madre Lo más sublime Lo más emocionante Lo más grandioso BUTACAS 1,55 GENERALES 0,35

BRETON MAÑANA, DOMINGO en las tres secciones Una película totalmente HABLADA EN ESPAÑOL de ESTRENO SALGA DE LA COCINA Interpretada por Roberto Rey y Amparo Miguel Angel

LOS CINES LICEO Se proyectó anoche una película titulada "Las maletas del señor O. F.", plena de humorismo, que constituye una fantasía, en la que se suceden con admirable ironía los detalles del rápido progreso de una aldea desconocida, merced a las trece maletas del misterioso señor O. F., que llegan como por encanto a la aldea de Ostend. La película está, bien realizada y posee una música alegre, a tono con las escenas, sugestivas y alegres. Completó el programa selecto material. MODERNO Programa doble: "Gordos y flacos", de la Metro, y "La torre misteriosa", de la Fox. Amabilidad y gracia en una, e interés en la otra. Ambas producciones gustaron. Para hoy: "El hijo prodigo".

PAGINA AGRICOLA

CRONICA AGRICOLA

EXCESO INTERVENCIONISTA

Antes de ahora hemos reconocido—y nos complace insistir en tal reconocimiento—los excelentes propósitos del ministro de Agricultura, señor Domingo, para incrementar los medios de producción y el progreso de la riqueza agrícola española. Todas las disposiciones llevadas a la "Gaceta" por el antiguo diputado por Tortosa, se hallan informadas de ese noble deseo. Pero algunas de ellas tropiezan, para su realización, con inconvenientes innegables en la práctica. Esto es lo que acontece con el Decreto regulador del mercado de trigo, fecha 15 de Septiembre último.

Con la aplicación inexcusable de esa ley, y para ello lo es, se ha encontrado extraordinariamente la capacidad adquisitiva de los mercados. Los compradores no faltan, y hacen bien, ninguna operación que no esté provista de todos los requisitos establecidos. Y los vendedores, hasta ahora, encuentran más de una dificultad para ponerse a cubierto de tales exigencias legales.

Ya hemos dicho que no es dudoso que los requisitos exigidos para las ventas, y las mismas formas de pago, responden a una mayor garantía en la vigencia de las tasas. Pero seguimos entendiendo que ese resultado puede obtenerse con menos complicaciones.

El mismo fin estadístico, tan laudable, puede ser logrado por maneras más sencillas. Debería bastar con declaraciones semanales, o quincenales, hechas ante las respectivas alcaldías por los vendedores de granos.

La actividad particular, y hasta sus iniciativas, quedan mermaidas, naturalmente, mediante una intervención que tal vez peca de detallista. El negocio de trigo y el de las harinas, tienen ahora una intervención excesiva, de la que es muy probable que no se deriven ventajas para nadie. Todo comercio, para su más activo desenvolvimiento, tiende a su propia libertad. Después de los años de tasas, y con la falta de organización de nuestros labradors, esa podría ser una posición peligrosa. Pero tiene también sus peligros el exceso opuesto. Los resultados obtenidos, hasta ahora, en el intento por remediar males latentes, no son satisfactorios. Puede ocurrir que tales resultados sean mejores en cuanto haya transcurrido el período de adaptación. Si pasado tal período las cosas mercantiles del trigo siguiesen en la situación actual, poco satisfactoria, seguramente el propio señor Domingo ha de pensar los medios de modificarla convenientemente.

JOSE MARIA PALACIO

LOS PRODUCTOS DEL CAMPO

SITUACION ACTUAL DE SUS MERCADOS

Impresiones de la semana

El tiempo y las cosechas.—Continúa el tiempo de lluvias frecuentes y temperatura fresca, propia de la estación. Ya va a ser difícil que liquen bien la cosecha en aquellos pueblos que aún no han terminado de trillar.

Las tierras han adquirido bastante humedad para la siembra y ya han empezado a sembrar algarrobas y trigos, aquellos labradores que cuentan con predios preparados al efecto.

Las faenas de la vendimia están bastante extendidas en las zonas productoras y con resultados deficientes en el rendimiento.

De remolacha habrá una cosecha regular. Excederá en unas 14.000 toneladas del cupo fijado por a guinas fabricas para su elaboración. Claro es que esas mismas fabricas han de hacerse cargo del sobrante, quizás con un poco más de ventaja.

Los mercados de trigo.—Continúan con una paralización casi total. La oferta es abundante y sencilla, de procedencias de Nava del Rey, Arévalo, Sanchidrián y similares, a 47 pesetas; de líneas de Palencia, Ariza y Salamanca, a 46, todo por 100 kilogramos, sin saco y en origen.

La plaza de Valladolid compra muy poco y no paga a más de la tasa, con el descuento de 0.25 por 100 establecido oficialmente.

En el mercado zaragozano, confusión y desgan. Tampoco se hacen operaciones. Se consideran precios medios nominales, de 44.50 a 52 pesetas el quintal, según calidades.

En La Mancha, también con desanimación general, cotizan de 46 a 47 pesetas, y en Extremadura, de 44 a 46.

Harinas y salvados.—No ha variado de situación el negocio de polvos en comparación con la semana anterior, se anotan algunas cotizaciones más, pero escasas. Cotizan en esta plaza: harinas selectas, de 64 a 65 pesetas; extras, de 61 a 62; integrales, de 59 a 60; salvados tercercillo, de 33.5 a 33; cuartos, de 24 a 25; comidillas, de 22 a 23; anchos de hoja, de 25 a 26, todo por 100 kilogramos, con saco y sobre vagón origen.

Centeno.—Va asevolviéndose el mercado de este grano sin grandes apremios de la demanda. Los tenedores de líneas de Segovia, Palencia y Ariza, pretenden de 35 a 35.50 pesetas; los de línea de Salamanca, a 36, los 100 kilogramos, sin saco.

Cereales de pienso.—Continúan los granos de esta sección con precios sostenidos y ventas regulares. Solicitan las cebadas del país, en todas las procedencias, a 31 pesetas; las avenas, a 26; las algarrobas, en la zona de Medina del Campo, a 43; los yeros, en línea de Ariza, a 36; las muelas, a 35, y las vezas, a 45, todo por quintal métrico, sin saco.

Aceites de oliva.—Negocio flojo. Precios sostenidos después de la baja. Cotizan en los almacenes de esta plaza: corriente, a 182 pesetas; superior, a 190; fino, a 215, por quintal, sin derechos de consumos.

Azúcares.—Mercado normal y precios firmes. Se pagan: blanquillas, a 146 pesetas; floretes, a 156; cuadrillos, a 190.

Alubias.—La cosecha ha sido regular y está terminando la recolección, perjudicada por el tiempo desfavorable. Se pagan: leonesas corrientes, a 120 pesetas; criadas, a 130; asturianas, extras, a 100; corrientes, a 75.

MERCADO DE BARCELONA

ABONOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

Abonos de pescado

Número 0 (Estiércol de pescado), pesetas 19 los 100 kilos.

Número 1, Especial para Prados y Alfalfares, pesetas 22 ídem.

Número 2, Especial para Cereales en seco, maíz, etc., pesetas 28 ídem.

Número 3, Especial para Vid, Olivo, Cebolla, Remolacha, etcétera, pesetas 30 ídem.

Precios sobre estación Barcelona.

Abonos

Por partida de vagón completo. Superfosfato de Hueso 18/20 por 100 ácido fosfórico y 1/2 azoe, 16 pesetas.

Superfosfato de Cal 18/20 por 100 ácido fosfórico soluble, 13.50.

Superfosfato de Cal 16/18 por 100 ácido fosfórico soluble, 12.50.

Superfosfato de Cal 13/15 por 100 ácido fosfórico soluble, 11.65.

Sulfato de Amoniaco 20/21 por 100 azoe, 27.

Nitrato de Sosa 15/16 por 100 azoe, 44.

Nitrato de Cal 15/16 por 100 azoe y 28 por 100 de cal, 42.

Sulfato de Potasa 90/92 por 100 equivalente a 49/50 por 100 potasa pura, 46.50.

Cloruro de Potasa 80/85 por 100 equivalente a 50/51 por 100 potasa pura, 34.

Sulfato de Hierro en grano, 12.50.

Sulfato de Hierro en polvo, 13.

Materia orgánica córnea natural 10/11 por 100 azoe y 2/3 por 100 de ácido fosfórico, 40.

Guano "Sant Jordi" núm. 1, 7/8 por 100 azoe, 9 por 100 ácido fosfórico y 5/6 por 100 potasa, por saco de 70 kilos, 20.

Guano "Sant Jordi" núm. 2 5/6 por 100 azoe, 6/7 por 100 ácido fosfórico y 2/3 por 100 potasa, por saco de 70 kilos, 18.

Azúfres

Azúfre Floristela Extra "Sant Jordi"

di 99/100 por 100, el saco de 40 kilos, 23.20.

Azúfre Refinado Extra-fino "Sant Jordi" 99/100 por 100 el saco de 40 kilos, 24.80.

Azúfre Precipitado (gris), el saco de 40 kilos, 11.

Azúfre Sublimado Flor Extra el saco de 50 kilos, 32.

Azúfre Terrón corriente, los 100 kilos, 50.

Azúfre Terrón refinado (panes), los 100 kilos, 58.

Azúfre Cañón (en cajas), los 100 kilos, 60.50.

Sulfato de Cobre Inglés, los 100 kilos, 125.

Sulfato de Cobre país, los 100 kilos, 105.

Sobre vagón Badalona o Mongat.

ACEITES

Aceites de oliva

Corriente bueno, a 191,30 pesetas los 100 kilos.

Idem superior, a 200.

Clase fina, a 226.10.

Idem, ídem, extra, a 234,80.

Mercado sostenido.

Llegadas en la estación del Morrot I vagones de aceite andaluz y 8 del país.

Por mar entraron 100 bidones de aceite andaluz y 20 del país.

En camiones entraron 0 bidones de aceite del país.

Mercado sostenido.

Aceite de orujo

De color verde 1.ª, de 108.70 a 113.00 pesetas.

Idem, ídem 2.ª, 104.3 a 108.70.

Amarilla 1.ª, 120.80 a 135.45.

Idem 2.ª, de 104.35 a 130.00.

Fermentado, de 78.31 a 95.65.

Aceite de coco

Blanco (con envase), a 120.

Cochin, 140.

Palma, 105.

Azúcares

Continúan sin ninguna variación desde nuestra última revista.

Miel, de 137 a 138 pesetas los 100 kilos.

Terciado, de 141 a 143.

Centrifugo remolacha, de 142 a 144 pesetas.

Quebrado claro, de 143 a 145.

Bianquillos, de 145 a 147.

Granos superiores, de 147 a 149.

Biancos 1.ª refinados, de 212 a 214 pesetas.

Idem terrón P. G. Aragón, de 150 a 152.

Idem, ídem, P. G. Andaluz, de 158 a 160.

Plaquetas, de 170 a 172.

Cortadillo, de 184 a 186.

Cacaos

Sin arribos y escaseando algunas clases tienden a aumentar sus precios sin que por ahora hayan variado para el consumo, pudiendo indicar la siguiente cotización:

Guayaquil Arriba, de 670 a 680 pesetas los 100 kilos.

Idem Balao, de 650 a 660.

Fernando Poé 1.ª, de 480 a 490.

Idem 2.ª, de 465 a 475.

Idem 3.ª, 445 a 455.

Idem 4.ª, 425 a 435.

Caracas 1.ª, de 815 a 825.

Idem 2.ª, de 720 a 730.

Cafés

El alza en los mercados de origen empieza a repercutir en el nuestro esperándose una pronta elevación de precios si bien de momento podemos dar para el consumo la misma cotización anterior, o sea:

Moka extra, de 935 a 945.

Moka Lomberry, de 860 a 870.

Puerto Rico Caracillo, de 940 a 950 pesetas.

Idem Yauco espec., de 940 a 950.

Idem ídem, superior, de 920 a 930 pesetas.

Idem Hacienda, de 875 a 895.

Caracas descereado y similares, de 915 a 925.

Tirillados extra, de 865 a 875.

Puerto Cabello y corrientes, de 845 a 855.

Java Robusta, de 835 a 845.

Palembang, de 745 a 755.

Pasillas, de 730 a 740.

Caneles

Ceylán extra, a 10,50 pesetas el kilo.

Idem 1.ª, a 9,40.

Idem 2.ª, a 9,20.

Idem 3.ª, a 9.

Idem 4.ª, a 8,80.

Quillings, a 7,95.

Rasuras Ceylán, a 7,20.

Pimientas

Singapore blanca, a 12,50.

Idem negra, a 11,75.

Penang y Tallicherry, a 11,50.

Tabasco o Jamaica, a 10,10.

COMBUSTIBLES

Carbones ingleses

Inglaterra.—Los flétes se sostienen al tipo anteriormente logrado. Los carbones mantenidos y destacan por su firmeza los de carácter seco en consonancia con la proximidad de la estación invernal. Las antracitas de primera calidad continúan en gran soledad.

Los precios de plaza son, a saber:

Cardiff brasa, 120.

Cardiff primera, 92.

Rhonda Fragua, 110.

Antracita cobbles, 175.

Antracita nuts, 175.

Antracita Beans, 150.

Antracita peas, 110.

Llama Ben Sp., 90.

AGRICULTURA Y GANADERIA

MAQUINARIA DE SEMENTERA

El ganado a la entrada del invierno

Maquinaria de sementera

Cada vez hay menos buenos sembradores como consecuencia de que cada vez se siembra menos a mano.

De día en día se utilizan más los aparatos de sembrar y de cubrir porque ahorra tiempo y semilla a la vez que siembra con más uniformidad de colocación del grano y de profundidad.

La máquina apropiada es la sembradora, bien sea de caños para la siembra enterrando, bien sea a voleo, para cubrir después con el arado.

Las sembradoras de caños o tubos es más cara, pero, de una sola vez, distribuye y entierra; la otra requiere dos operaciones.

Las sembradoras, en especial las de tubos, requieren terreno bien preparado y limpio de labores, a la vez que llano, ganado dócil y

buen conductor, para que haga las líneas derechas y no se monten las de las orillas.

Precisa también graduar bien la salida del grano para que no salga mucho ni poco, sino lo que se calcula y precisa también una gran vigilancia para que no se obstruya ningún tubo y deje de salir grano.

También hay que graduar bien la profundidad a que ha de quedar enterrado el grano, según la clase de terreno.

La economía del grano, puede llegar hasta un 25 o un 30 por 100, según el terreno. En las máquinas de siembra a voleo y en la siembra a mano en terreno labrado a junto tiene que seguir el arado, siendo preferible el "cubresemillas", de dos, tres o cuatro rejas, según la fuerza del ganado de que se disponga. Estos arados se gradúan a poca profundidad y como tienen varias rejas hacen mucha labor quedando el grano cubierto a la misma profundidad y ésta a la que se gradúa.

También economizan semillas en un 20 a un 25 por 100, pues el enterrado no es tan perfecto como con la máquina sembradora de tubos.

Todos estos aparatos deben adquirirse en común por las entidades y utilizarse por turno por los socios mediante una cuota por día de uso.

El ganado a la entrada del invierno

En esta época el pequeño ganadero suele tener sus vaquillas en buenas carnes, dado que en el verano la alimentación es más fácil, abundante y barata. Pero, al entrar el invierno en que no se puede tener el ganado tanto fuera, ni en el campo hay alimentación, hay que alimentarlo en casa y eso ya cuesta más.

El ganadero recoge en heniles y almieres henos y aun hace provisión

Newcastle, 82.

Cok Garesfield, 135.

Cok Patent, 125.

Panes colona, 112.

Carbones asturianos

Asturias.—Continúa esa cuenca en el mismo estado.

Los tipos de venta son como sigue:

Cribado, 85.

Galleta, 85.

Granza, 74.

Menudo, 66.

Menudo en seco, 72.

Ambas cotizaciones son por mil kilogramos sobre carro muelle por quintal métrico.

Corchos

Planchas de corcho de 2 a 3 centímetros de espesor, primera, de 65 a 70 pesetas quintal de 46 kilos.

Idem segunda, de 30 a 35.

Idem tercera, de 15 a 20.

Planchas de 3 a 4 centímetros de espesor, primera, de 80 a 90.

Idem primera ordinaria, de 50 a 55.

Idem segunda, de 25 a 30.

Idem tercera, de 15 a 20.

CUEROS

Pieles en bruto

Corchobases superiores, 3,70 pesetas kilo.

Idem desechos, 3,30.

Correntinos superiores, 3,50.

Idem desechos, 3.

Idem bajos, 2,30.

Paraguayos superiores, 3.

Becerras Córdoba, 3,75.

Becerras Ríos, 2,80.

Colombias de la Costa, 3,40.

Idem Bogotá, 4.

Kurrachees primera 8/13 lb., 3,75.

Idem segunda 8/13 lb., 3,30.

Calcutas Dacca Bds 7/8 lb., 3,75.

Idem Dacca MDS 7/8 lb., 3,25.

Cueros Madrid 7/10 kg., 4,80.

Idem ídem 11/15 kg., 4,50.

Idem ídem 16/22 kg., 3,75.

Mercado en alza con bastantes operaciones.

Curtidos

Crupones sin marca, 6,50.

Idem una marca, 5,20.

Idem dos marcas, 4,25.

Idem correa, primera, 7.

Suela Hot (hojas primera), 7,25.

Idem Antigua (hojas primera), 5,75.

Idem Rápida (pa's), 4,50.

Idem ídem (americana), 4.

Cuellos, de 4 a 4,50.

Faldas, de 2 a 3,25.

Pañilla, de 3,50 a 5,50.

Rox-coat negro primera, pie, 2,20.

Idem ídem segunda, pie, 2.

Idem tercera, pie, 1,80.

Hojas al cromo color primera, pie, 2,50.

Idem sandalia color primera vegetal, pie, de 1,60 a 2,20.

Tan Kalf primera, pie, 2,30.

Charol cromo primera país, pie, 2,50.

POEMA EN PROSA

SEMBRADOR

La siembra es un poema. Un poema un poco rudo, pero bajo la costra de su rudeza surge una excelencia. Sembrar...; es decir, dar vida al puñado de dorada semilla que el sembrador esparce, entre canciones de esperanza, por sobre la tierra húmeda, que, al ser calentada por el sol, exhala, como incienso de sacrificio, el vaho de la fecundidad.

Occupación sublime la del sembrador, sobre todo cuando en la tierra deja caer el pan de la humanidad. El pan de sus hijos, de sus padres, de sus parientes, de sus amigos; de sus mismos enemigos, que para todos lanza su semilla el sembrador. El pan, es decir, la vida, de los pajarillos y de las aves del cielo, de innumerables insectos, de los animales todos de la tierra, produce con su semilla el sembrador.

Cuando, con la reja punteada, hiende la tierra, fertilizada por el agua y el sol templado del otoño, la vista al frente, señalando a la yunta un camino recto, que es un símbolo; acariciada su faz, renegrida, por el vaho tibio que se desordena hacia las nubes, lanzando al viento su canción melancólica, que dice amores, promesas, esperanzas...; el sembrador respeta la obra de la creación.

Camante, que, siguiendo tu camino, encuentras un sembrador en los linderos, aterido o sudoroso, pero alegre, lanzando puñado tras puñado de semilla buena, de semilla dorada, en giros uniformes, que parecen bendiciones; sobre la tierra, que promete exuberancias; descríbete ante él.

El hace el milagro del campo verde, sobre cuyas plantas incipientes, la escarcha del invierno produce irasciones multiformes, herida por los rayos débiles del sol. El produce la masa de espigas encendidas, de entre cuyas ondulaciones caprichosas, el aire del estío arranca vahos de aroma que embriaga de deleite y de placer. El anima los campos, alegra la bestia y cuando vuelve a sus lares, entra con él de nuevo la alegría en el hogar.

¡Sembrador! A tu misión augusta, yo quisiera hacer un canto, lleno de dulces melodías, que pudiera penetrar hasta el alma y hacerla vibrar de emoción. Pero las musas son escuvas y no se si no enmudecen ante ti, viéndote ir surco arriba, surco abajo, pensando que cada puñado de semilla que lanzas es un soplo de vida que das a la humanidad...

No te detengas, sembrador. No escuches las voces insensatas del que te diga que no has de recoger tu lo que sembraras, porque aquél no sabe de fraternidades, y en su corazón no cabe amor.

Tu misión es sagrada: ¡Sembrar, Sembrador!...

ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ

Idem sandalia primera, vegetal, 1,80.

Ternera engrasada, primera, de 9 a 11.

Idem ídem segunda, de 7 a 9.

Serraje engrasado, primera, 9.

Idem ídem segunda, 7.

Idem ídem tercera, 5,50.

Dóngolas negro primera, de 3,50 a 5,50.

Idem color, de 4,50 a 6,50.

Idem y metis para forros, de 0,40 a 1,20.

LANAS

Cotizaciones medias aprimadas de lanas españolas lavadas a fondo.

Blancas, primera

Merina superior (trashumante), 9,25.

Merina corriente (estante), 8,75.

Merina inferior, 8,25.

Entrefina fina superior, 8.

Entrefina corriente, 7,50.

Entrefina inferior, 5,75.

Ordinaria, 4.

Churra, 3,75.

Primeras, peinado

Merina superior (trashumante), 11,50.

Merina corriente (estante), 11.

Merina inferior, 10,50.

Entrefina fina superior, 10,25.

Entrefina corriente, 9,75.

Entrefina inferior, 8.

Blancas, segundas

Merina superior (trashumante), 7,25.

Merina corriente (estante), 6,75.

Merina inferior, 6,25.

Entrefina fina superior, 5,25.

Entrefina corriente, 4,50.

Entrefina inferior, 4,25.

Blancas, garras

Merina, 5,25.

Entrefina, 4,50.

Pardas, primera

Merina, 6,25.

Entrefina superior, 5,50.

Entrefina corriente, 4,50.

Entrefina roya, 4,75.

Entrefina inferior, 4.

Pardas, peinado

Merina, 8,25.

Entrefina superior, 7,50.

Entrefina corriente, 6,50.

Entrefina roya, 6,75.

Entrefina inferior, 6.

Pardas, segundas

Merina, 4,50.

Entrefina superior, 4.

Entrefina corriente, 3,75.

Entrefina inferior, 3,50.

Merinas, garras, 3,75.

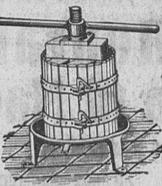
Entrefinas, ídem, 3,50.

Impresión del mercado: Encalmado.

MADERAS

Dice la revista "La Madera y sus Industrias":

Durante el mes pasado continuaron con mucha intensidad las importaciones de maderas de las pro-



Prensas para uva
En todos los tamaños

CASA MIÑAMBRES
Zamora, número 50 - Salamanca

cedencias que concurren a este mercado. No obstante, es creencia general que las importaciones experimentarán rápida reducción para evitar las desagradables consecuencias de una congestión en el mercado.

Los precios de la casi totalidad de maderas de consumo corriente en nuestro mercado, han experimentado nuevas bajas; he aquí la desorientación a que nos hemos referido al principio de esta crónica. No encontramos vocablo más apropiado para expresar el caso en que nos hallamos de enormes diferencias existentes entre los precios, según sea el comerciante vendedor.

Circulan por el mercado cotizaciones que por lo reducidas, han causado la consiguiente alarma y desorientación, no sólo a los vendedores, si que también a los propios compradores o consumidores.

El gran incremento tomado, desde hace unos meses, por la importación, ha dado origen a que los comerciantes en maderas demuestren grandes deseos de vender, cuanto antes, la mayor cantidad de madera, como medida preventiva de que si se produce una congestión en el mercado les encuentre con reducidas existencias. Por ello, no es de extrañar que, debido a que se efectúan las ventas por el procedimiento de la "caña", esto es, efectuadas a "viva fuerza", los precios hayan experimentado descenso.

Tal es la desorientación que existe en las cotizaciones locales, que nos ha sido difícil poder fijarlas para ser publicadas en esta Revista; nos hemos visto obligados a buscar el promedio para no causar una mayor desorientación en el mercado.

Mientras asistimos a una época de grandes importaciones y de precios irregulares se da el caso de que las industrias de la madera continúan en estado estacionario, sin que se vislumbre una inmediata reacción.

La carpintería todavía no ha mejorado en su estado, lo que no nos extraña, teniendo en cuenta que la construcción de edificios no se ha intensificado en lo más mínimo.

La ebanistería encuentra muchas dificultades para colocarse en normal desenvolvimiento. Se trabaja, es cierto, pero el trabajo de que se dispone, no es suficiente para dar ocupación a todos los obreros ebanistas ni para ejercer esta industria desahogadamente los patronos.

Las demás industrias de la madera corren parejas con las enumeradas, razón por la cual nos abstemos de comentar cada una de ellas.

VINOS Y SUS DERIVADOS

Vinos

(Precios facilitados por la Asociación de Almacenistas y Exportadores de vinos).

Panadés, blanco, 2,45; tinto, 2,35; rosado, 2,35.

C. de Tarragona, blanco, 2,55; tinto, 2,45.

C. de Barbá, blanco, 2,45.

Priorato, tinto, 2,55.

Villanueva y Geltrú, tinto, 2,30.

Iguada, blanco, 2,45; tinto, 2,35; rosado, 2,30.

Mantorell, blanco, 2,50; tinto, 2,35; rosado, 2,35.

Mistela blanca, blanco, 3.

Mistela tinta, blanco, 3,10.

Moscate, blanco, 3,20.

Habiendo principiado la vendimia en varias comarcas de Cataluña, y vista la poca graduación y deficiente calidad de los mostos, se acentúa

Continúa esta información en la página siguiente.

LA REFORMA AGRARIA

Con todas las disposiciones
y en un solo tomo, se vende,
al precio de 1,50 pts., en

Librería NUÑEZ
RUA, 25 : SALAMANCA

El alza en los precios de los vinos viejos.

Alcoholes Rectificados de industria, de 96 a 97 grados, a 251 pesetas. Rectificados de residuos vinicos, de 96 a 97 grados, 245. Rectificados de vino de 96 a 97 grados, 275. Desnaturalizados de 88 a 90 grados, 138. Aguardiente de caña de 75 grados, 215. Tartaros Heces vino de 24 a 30° ácido, a pesetas 1,20 el grado y 100 kilos. Tarrato de cal de 50/52° ácido a pesetas de 1,70 a 1,80 el grado y 100 kilos. Tártaro de orujo de 55/60° ácido, a pesetas 1,65 el grado y 100 kilos. No ha variado y demanda nula. JUAN DE TABARA Valladolid, 14 Octubre 1932.

MERCADOS DE ZARAGOZA Impresión agrícola

El tiempo nos hace vivir dos meses adelantados, pues cabalmente parece que nos encontramos en vísperas de invierno; sobre todo en las zonas altas próximas a los Pirineos, y de la sierra de Albarrán, la recolección retardada por las tormentas, y ahora estos inesperados frios, han llegado al extremo de haber caído las primeras nieves sobre las mieses de la era sin acabar de trillar. Lo mismo nos dicen de Castilla y de Cataluña.

Estamos en plena sementera, que se hace con un tempero inmejorable; no se presenta igualmente grata la vendimia, ya en algunos pueblos inician, porque la uva sufrió mucho de tormentas y enfermedades; y en Castilla y Mancha y Cataluña, habrá menos y peor cosecha de la normal. En cambio llegan muy buenas noticias de las zonas olivereras, confiándose en obtener una muy estimable cosecha.

Trigos Hemos iniciado los primeros pasos en el laberinto del régimen impuesto para esta campaña, y por lo pronto, las pocas ganancias que tenían de comprar los negociantes y harneros, parecen haberlas perdido a juzgar por el miedo que tienen a meterse en cualquier ajuste si no se han cumplido al pie de la letra todos los requisitos intervencionistas.

Estamos, pues, en días de acomodamiento a las nuevas normas, y entre tanto hay confusión, inquietud, desorientación, sin saber si podremos seguir así y sin acertar a predecir lo que ocurrirá en el mercado.

El movimiento está virtualmente reducido a los granos destinados para sembrar, y aprovechan la gran demanda los tenedores de clases solicitadas para sacar muy buen dinero.

Los precios medios, más bien nominales, pero que a título informativo consideramos en vigor, son los siguientes: trigos fuerza superiores, limpios para sembrar, de 54 a 55; superiores para molienda, de 51 a 52; fuerza corrientes, de 49 a 50; huertas limpios superiores para sembrar, de 50 a 52; seleccionados, de 52 a 53; clases buenas para fabrica, de 46 a 47; corrientes, de 45 a 46; bastos de monte, de 44,50 a 45 (en pesetas cien kilos sobre vagón origen).

La Lonja catalana refleja una disminución sensible en la llegada de vagones desde hace días, sintoma de agotamiento de disponibilidades, y desde ayer mostró una fisonomía un poco más optimista para los vendedores, puesto que se operó con trigos candeales a 46,50, que se habían rechazado días atrás a 46; la tónica de este mercado quedó, pues, mejor orientada.

En la región manchega, la desanimación perjudicó más a las clases buenas, que son las más depreciadas proporcionalmente a su calidad, cotizándose casi al nivel de las corrientes, de 46 a 47. Y en Extremadura no se apreció variación alguna en su calma con los 44 a 45,50 para los blanquillos y de 45,50 a 46 los gejas y duros.

Harinas Contagias por el desconcierto que sufren la conocida calma, reducidas al abasto regional y con la consiguiente competencia, salvo el buen sentido de los que no quieren contribuir con su impaciencia al aplastamiento del artículo, y preferen almacenar que malvender. Los precios medios en plaza, son: fuerza selecta, 70; fuerza primera, 68; entrefuerzas, 65,50; blancas, 62. Cataluña cotiza a 85, especial para pastelería; 75, fuerza superior; 72, media; 70, blanca candeal; 66, blanca corriente. Valencia, 72, media fuerza de Aragón; 69, blanca de Cataluña y Daroca; 69, blanca regional.

Piensos Poco animados en general, sostenidos forrajes y maíz, estacionados y más bien algo débiles los demás granos, y con mejor tendencia despojos. Avena.—Del país, escasa oferta, de 28 a 30 pesetas, en pueblos, y 32 a 33 en plaza; para sembrar,

superiores, de 34 a 37, según clase. Lérida, de 29 a 30; Barcelona, de 31 a 32. Valencia, de 32 a 33. Mancha, de 26 a 27. Extremadura, de 25,50 a 26,50, algo más floja. Andalucía, de 25 a 28.

Cebada.—País, flojas o mojadas, de 28 a 29, en pueblos; buenas, de 29 a 30; superiores para sembrar, de 33 a 34; en plaza, dos pesetas más; Lérida, de 30 a 31; Barcelona, de 32,50 a 33,50; Valencia, a 33; Mancha, de 28 a 29,50; Valencia, a 32,50; Andalucía, de 28 a 30.

Maíz.—Región, nuevo, entrega próxima, de 38 a 39; plata, de 46 a 47; Lérida, de 38 a 39; Barcelona, sostenido, a 43,50; Valencia, país, a 39; plata, a 42; Andalucía, a 36; Mancha, a 47; Galicia, a 41; Vizcaya, de 41,50 a 42.

Pulpas secas.—Por vagones de 8 toneladas, y sobre vagón fábrica, se cotizan a los precios siguientes: Marcilla, a 243 pesetas tonelada; Alagón y Alfaro, 245; Zaragoza, 248; Calatayud, 245; Epila, 250; Luceni, 260.

Alfalfa.—Escasean las clases buenas por las continuadas mojaduras que han sufrido los últimos cortes; en vaquería local, clases elegidas, de 16 a 18 pesetas; para empacar, corrientes, de 13 a 14; empacadas y sobre vagón salida, de 17 a 18.

Acéites Por un lago vienen impresiones agradables sobre la cosecha próxima, que al parecer se presenta aceptable o buena en nuestra región, y buena o excelente en Cataluña; por otra parte el mercado no sale de su abatimiento, a pesar de que no deja de haber algunas expediciones de importancia para diversos países europeos, y americanos, especialmente por el puerto de Tarragona.

En su flojedad llegan a dar noticias que no hemos podido comprobar, catastróficas para sus desventurados venedores; nos referimos a la afirmación de que en el mercado tortosino se han llegado a realizar partidas corrientes hasta 23 pesetas los 15 kilos; dicho sea con las debidas reservas, no conocemos depreciación que la de 25 en clases bajas, 27,50 segundas buenas y 28,50 primeras; los de Aragón, de 28 a 33, según clase, y Borjas y Urgel, de 29 a 33,50.

En Mancha, un poquito más animado, lográndose, de 74 a 75 reales arroba, y en Andalucía muy gris, de 68 a 70.

Vinos Se inicia en algunos pueblos la vendimia, y pronto se generalizará en toda la región a pesar del retraso motivado por el tiempo frío y tormentoso, y se van confirmando los temores de que venga muy merceda la cosecha que se esperaba por las enfermedades criptogámicas favorecidas por el exceso de lluvias, y aunque localizadas, las pedricadas por los pedricos. Esta misma impresión nos llega de Cataluña, donde calculan escasamente en una mitad de la anterior, y en la Mancha en dos tercios, y en Rioja tres cuartos. Claro está que estas impresiones son muy elásticas, pero desde luego denotan un cambio y nada favorable en relación con la cosecha última, y aún con la media normal.

Además, viene agravada esta disminución por la peor calidad del fruto, ya que la falta de días de sol con las continuadas lluvias y nublados ha retardado la maduración normal del fruto, y no conviene retrasar la vendimia por temor a perder más por su defectuosa conservación; resultado de todo esto que tanto en Cataluña como en la Mancha, y en buena parte de nuestra región, no darán los vinos su graduación ordinaria, sino de uno y medio a dos grados menos.

Los precios se presentan sostenidos y al parecer han de ser muy solicitados los caldos de alta graduación y sanos. Z. SAN GERMAN

De interés para los agricultores

Por la "Gaceta" del día 25 de Septiembre se autoriza a la Dirección general de Agricultura para suministrar a todo agricultor que lo solicite trigos especiales para semente, entre otras clases el Aragón o catalán de monte, limpio y cribado, a 55 pesetas los 100 kilos con envase. En las Secciones Agronómicas, Ayuntamientos, Sindicatos Agrícolas y escuelas públicas informarán y facilitarán impresos gratuitamente para hacer los pedidos.

Grand Hotel del Comercio EL MEJOR SITUADO HERNANDEZ Y DIEGO Se sirven bodas, banquetes y lunches... Servicio de automóviles a todos los trenes... Cita central a vapor... Cuartos de baños. ON PARLE FRANÇAIS

La Tumba de Santa Teresa

(Impresiones de un viaje a Alba)

Poco más de la fuente donde la santa castellana apagara su sed y hallara descanso a sus fatigas, se divisa la silueta del soberbio castillo que aún recuerda el señorial dominio que en aquellos lugares y tiempos tenía el primer duque de Alba, gran protector de Teresa de Jesús.

Los tiempos mudamos, cambian hoy de fisonomía a la vieja y duca villa donde halló descanso eterno la mística doctora.

A los viejos torresones de lengua construcción que imprimieron tipo aspecto en el que llevaban envueltos santas y añejas costumbres cul-

Sobre una vieja lámpara, que da tenue luz con los chisporroteos de gastada lamparilla, se divisa la encarnación de tanta magnífica obra como dejó sembrada la insigne reformadora del Carmelo, que murió en el Señor en aquella modesta celda de techo bajo y paredes blancas como su túnica, balbuceando aquellos magníficos versos...

Y muero porque no muero...

Y así es. Vive entre nosotros. Su obra hoy acrecentada, es la revelación de su virtud, de su consejo. Es la prolongación de la senda que



Verdadera tumba de SANTA TERESA DE JESÚS. Como se ve en el momento en que el viento levanta las banderolas de la Plaza de Armas.

tivadas por los más, siguen los modernos y elevados capiteles de magnífica Basílica, gigantesca y póstuma obra que ideara sin sonar ver su terminación, el espíritu activo y emprendedor de un bienhechor y obispo de esta charra ciudad, que se llamó en vida, Fray Tomás Cámara y Castro.

Una visita al templo que guarda las cenizas de la ilustre fundadora carmelitana, es ascensión que convida a la meditación más profunda. Todos son recuerdos de la santa. El visitante no regresa a su hogar sin ver desde cerca todo, que es mucho...

Pero con ser tanto lo que el histórico templo de bizantina construcción invita a meditación y recogimiento, nada como la celda donde cerró los ojos Teresa de Jesús, de escaso fondo, techo bajo y paredes blancas como la túnica que cubre el imitado y cadavérico rostro de la Virgen, en los últimos momentos de su ejemplar existencia.

Una cama de tija que dicen sirve la misma en que murió, sirve de descanso a yacente figura, cubierta con sábanas de aquellos tiempos; Teresa tiene los brazos fuera, sobre los embozos de la sábana y sobre sus dedos el crucifijo que besó cuando su alma se elevó a regiones infinitas...

Un rosario que sostiene entre los dedos de la mano derecha cae sobre el ángel que guió los pasos y las obras de la madre Teresa. L'ora el ángel la terrible pérdida y su llanto imprime en el alma del visitante un algo que encierra todo un ideal de sentimiento.

SEMILLAS LOS CUBANOS, Frente Paradinas, Edificio del Gran Hotel. Se ha recibido la grana de Repollos tempranos, Cebolla y Espinacas (tengo toda clase semillas)

NOTICIAS

La temperatura máxima de ayer en España fué de 24 grados en Castellón y Tortosa, y la mínima de 5 grados en Salamanca. En Madrid, la máxima de ayer fué de 18,8, y la mínima de hoy ha sido de 9,8 grados.

Tiempo probable hasta el día 16, a siete horas. Toda España, cielo con nubes y tiempo de aguaceros.

DR. GAITE

Profesor honorario de la Facultad de Medicina Ha trasladado su domicilio a DOCTOR RIESCO, N.º 57, PRAL (Entrada por Villar y Macías, 1). Horas de consulta: De doce a dos. Teléfono número 1569

"El Gato Negro".—Con este título comenzará a publicarse en Madrid un semanario ilustrado de carácter festivo, que estará editado con gran esmero e impreso a dos colores.

Constará esta revista de 16 páginas, al tamaño de 24 por 17 y medio centímetros, con multitud de grabados impresos en excelente papel satinado y texto ameno e interesante, que puede ser leído por todos.

Cuenta con la colaboración de eminentes escritores Eduardo Zamacois, Emilio Carrere, Pedro Mata, Joaquín Belda, Luis de Tapia, Juan Pérez Zúñiga, Pedro de Répide, Alberto Insua, José Francés, Antonio de Hoyos y Vincent, Antonio Casero y otros, así como también con la de los más ingeniosos dibujantes y caricaturistas.

Se organizarán concursos de cuentos cómicos, con premios de 150 y 100 pesetas, y el concurso de la Lotería, al que todos los compradores tienen opción, pudiendo ganar, en caso feliz, un premio de 100.000 pesetas.

También ha quedado abierto un concurso de caricaturas e historietas con premios de 40 a 50 pesetas, pudiendo enviarse los originales y dibujos, desde hoy, a las oficinas de redacción, Preciados, 17, Madrid.

Cada ejemplar se venderá al público a veinte céntimos, y se publicará los jueves.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES LUDENA HIJO ODONTOLOGO Consulta de 10 a 2 y de 4 a 7 PLAZA MAYOR, 10 Teléfono 1158

DR. GOMEZ DIEZ OCULISTA Consulta de ONCE a UNA Doctor Riesco, 38, pral., izquierda.

"Heliotropo" gira y se desplaza como la flor, cuyo nombre ostenta... Tan pronto está en un sitio como en otro: de Nueva York ha saltado a San Francisco de California.

Grandes existencias y variado surtido ALAEJOS Catálogos gratis. Los pedidos a Jorge Martín e Hijos (Valladolid)

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA CAPITAL TOTALMENTE SUSCRITO..... PTAS. 10.000.000,00 BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930..... " 101.503.297,84 Beneficios repartidos a los accionistas desde 1921 a 1929..... " 1.302.500,00

CASA CENTRAL: SALAMANCA.—ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD) Teléfonos: 1928 y 1299 BANCA: Toda clase de operaciones. Préstamos y créditos personales y con garantía de valores. CAMBIOS: Operaciones en moneda extranjera. BOLSA: Compra-venta de valores. DEPOSITO DE VALORES. CUENTAS CORRIENTES: A la vista. A días vista. IMPOSICIONES A PLAZO de 3, 6 y 12 meses y a varios años, devengando intereses a mayor tipo, cuanto más largo sea el plazo de los depósitos. CAJA DE AHORROS: Intereses al 4 % anual. CAJAS DE ALQUILER: Departamentos individuales, desde 30 pesetas al año. Servicios especiales de información, constitución de fianzas, avales, etc., en cualquier plaza de España o del Extranjero. Se facilitan TRAVELERS CHECKS (Cheques de viaje). SUCURSALES: Avila, Alba de Tormes, Béjar, Burguillos del Cerro, Candeleda, Canaval, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraíz de la Vera, Lumbrales, Miajadas, Peñaranda, Plasencia, Torrejónillo, Valencia de Alcántara, Vilgudino y Zafra.

fornia, donde se encuentra metido en una terrible aventura, cuyo desarrollo y desenlace conocerá el que leyere el segundo número de esta originalísima publicación, titulado "La cámara de los esqueletos", donde el imponderable "Heliotropo", con su valiosa intervención, consigue un triunfo más que añadir a los que constituyen su extraordinaria vida de reportero detective, que él mismo narra con sus indiscutibles dotes de admirable periodista.

D. CARRASCO PARDAL

Profesor de la Facultad de Medicina, y CELEDONIO D. BELLIDO MEDICINA INTERNA.—RAYOS X Corrientes eléctricas.—Análisis clínicos. Consulta diaria a las doce. Avenida de Canals, número 1

V. SANTOS MIRAT MEDICO

Garganta, nariz y oídos Consulta de 12 a 2 E S P O Z Y M I N A , 2

Se ha aplazado la celebración del Día de la Salud, para el 15 de Noviembre. El Instituto Nacional de Sanidad y Pedagogía, ruega a los Ayuntamientos, maestros, médicos, clases sanitarias, entidades y toda clase de personas interesadas en el progreso de la higiene, contribuyan al éxito de dicha fiesta. Facilitará datos de ella el director del Instituto, en el Palacio de la Prensa, Plaza del Callao, 4, piso 11, Madrid.

DR. MUELLEDES UNICO

Director del Dispensario Antivenéreo. Enfermedades de la piel y sexuales PAN Y CARBON, 2

A. CASTAÑO MEDICO DENTISTA

Consulta de diez a una y de cuatro a siete. Quintana, 5 y 7, principal.

CASAS.—Se vende un grupo de casas, juntas o separadas, de planta baja, nueva construcción, frente al Cuartel de Infantería; para colocar en cualquiera de ellas seis camas, quedando libre dos salas, comedor, cocina, despensa, retrete y un buen patio con tendeda, pila lavadora y habitación para cisquera. Se dan facilidades de pago. Informarán, Afueras de Sánchez Ruano, calle 4.ª, izquierda, número 19. 15-2

LECCIONES PARTICULARES y a domicilio: clases Taquigrafía, Instituto y Magisterio. Rúa, 36, 2.º 8-2

CUBAS.—Se venden trece, nuevas, de distintos tamaños y buena bodega. Los compradores pueden enterarse con Julián Avilés, Fuentesauco. 8-7

CASA DE CONFIANZA admitiría dos señoritas. Razón, señor Pericacho, Ultramarinos, Dr. Riesco. 4-4

DE BEJAR

Los asuntos industriales Regresaron de Madrid los señores que componen la comisión proferente industrial y que fueron a la capital de la República a entrevistarse con los iniciadores y autores del proyecto.

Consecuencia de las impresiones recogidas en Madrid ha sido la reunión verificada esta mañana que tendrá una segunda parte el viernes por la noche.

El momento, de agudo interés local, nos impone aplazar, por unos días, el reflejo de aquellas impresiones y el adecuado comentario.

Sin embargo, si nos parece oportuno recoger del ambiente lo que pueden ser posibilidades auténticas para llevar a cabo la tan anhelada transformación industrial. Estas posibilidades se contraen al primer impulso que, en busca del gran proyecto, tiene que dar Béjar, con sus elementos propios, con sus técnicos y con sus capos.

Este impulso, fortísimo, hay que darle; lo exigen multitud e importantes circunstancias que aquí no debe olvidarse nada; lo pide así también una reacción que se produce siempre al contacto con otras reacciones opuestas si no se ha anquilosado el principio que estimula a vivir.

Tenemos la certeza de que, por todo ello, el impulso previo—que puede ser definitivo—será dado. Y que se dará pronto.

La reunión de mañana y los trabajos de la Comisión como último acuerdo de la de hoy, para acopiar datos y formular propuestas, vienen a avalar una esperanza en la que Béjar pone todos sus fervores.

La Hoja Oficial El Ayuntamiento se ha decidido a editar una Hoja Oficial para dar a conocer el extracto de las sesiones, edictos y notas oficiales.

Al saludo cordial que dirige a EL ADELANTO, correspondemos por nuestra parte y aprovechamos la ocasión para reiterarle nuestros firmes propósitos de colaborar, en la medida que nos sea posible, en todo lo que signifique progreso y administración de la ciudad.

Nuevo sacerdote El próximo día 19, celebrará su primera Misa en la capilla del Salvador el sacerdote don Luis Macías Martín, hijo de nuestros amigos don Alvaro y doña Delfina. Será padrino eclesiástico, don Segundo Estrévez López, orador sagrado, don José Armella y Armella y padrinos de honor, doña Ana López y su nieto, don José Gómez-Rodulfo.

A. GARCIA 13-10-32

ZAMORA AL DIA

Joven suicida. En el pueblo de Villanueva del Campo, un joven de diecinueve años, llamado Antonio Fermoso Bolaño, puso fin a su vida, disparándose un tiro con un revólver de sistema antiguo.

El proyectil le entró por el parietal derecho y le perforó la masa encefálica, produciéndole la muerte instantánea.

En la ropa del interfecto fué hallado un papel en el que manifestaba que se mataba al no poder soportar el recuerdo de su padre, fallecido hace pocos días, a consecuencia de haberse caído de una caballería.

Otro, pero horrible. También en el pueblo de Sarra-cin de Aliste, ha puesto término a su existencia el vecino Francisco Canas Villar, de cuarenta y ocho años de edad, casado y separado de su esposa.

Este sujeto hacía vida marital con una mujer viuda, llamada Benita Arias, la cual, sostenía frecuentes disputas con la verdadera esposa de Francisco.

Este, amargado por una úlcera de estómago que padecía, así como por los frecuentes disgustos que su género de vida le proporcionaba, quiso quitarse de enmedio y para ello, con un cuchillo de los llamados de cocina y de grandes dimensiones, se trazó una cruz en el vientre, atravesándose el hígado con el corte que se dió de izquierda a derecha.

Pocas horas antes de matarse, llamó a su amante para que avisase a tres vecinos, pues quería hacer testamento previendo su próximo fin.

El ferial de ganados. Ayer y hoy se ha celebrado con bastante animación en la explanada de la Plaza de Toros, la feria mensual de ganados, viéndose bastante concurrida sobre todo de ganado asnal y vacuno, habiéndose realizado bastantes transacciones.

EL CORRESPONSAL AMA, de leche fresca y primenza, se necesita para criar en casa de los padres. Informarán, Plaza de San Julián, 20.

PARA LA VENDIMIA, se venden cubas, bocoyes y pipas de todas clases, nuevos y usados. Casa de Arriba, Carmelitas, Vinos.

ARRIENDO MONTANERA.—Se arrienda la de la dehesa de Dos Encinas, en el término de Aldehuela de Yeltes, así como los pastos de invierno y primavera de dicha dehesa. Para tratar, con el montaraz de dicha dehesa.

TENEDOR DE LIBROS COMPETENTE, que tiene dos horas diarias disponibles, mañana o tarde, las ofrece a Comerciantes o Industriales, para emplearlas en llevar la Contabilidad, conocimientos prácticos, módicas pretensiones. Informarán, Teléfono 1802. 6-4

URALITA TUBERIA SANITARIA DRENA SUCURSAL EN SALAMANCA: DOCTOR RIESCO, 41 JOSE CONEJO DE LA RUA

Barómetro, 693,5. Sombra, 12,8. Mínima, 2,2. Seco, 10,8. Húmedo, 9,4. Viento W-fuerza 1. Cielo, cubierto. Tiempo, variable. Lluvia de ayer, 0,2.

Sol: 6,26. pas. mer. 12,0. pón. 17,35. Luna: 18,11. pas. mer. 0,57. pón. 8,21

Octubre 16 Domingo

Stos. Víctor, papa; Ambrosio, Gerardo, Magallana, conf. y Martiniano, m. ártir.

Las artes de hechiceria en Castilla

Plantas más usadas

Parte de la ciencia en sus comienzos se tomó como arte de brujería, y en las obras clásicas que de esto tratan convendría separar las verdaderas propiedades de plantas y hierbas, así como las de algunos minerales...

En Salamanca y Toledo decían que había escuelas de brujas; lo cierto es que se escribieron tratados de ellas y la Cueva de Salamanca, con su principal actor el Marqués de Villena, de que tanto se habló, eran cosas más bien de artes ocultas que de brujas.

Aquí, en Castilla, no hubo acañales, ni en Salamanca jamás funcionó el Tribunal de la Inquisición, que estaba en Valladolid.

En cambio las artes de hechiceria, que tanto empleaba la madre Celestina, son frecuentes, con sus aceites serpentinos, hierbas mandragoras, dientes y sogas de ahorcados, con cuyos amuletos y ensalmos traía revuelta a la ciudad, acudiendo lo principal de ella con regalos a su covacha inmunda, para impedir su influjo de tercera.

Aunque siempre hay que apelar a Dios, traducción por el doctor Laguna, que señala un hito en la ciencia de las plantas, pues este profesor de Salamanca conoció directamente la ciencia griega, que antes sólo se conocía a través de los árabes y judíos de Toledo.

La Ruda, frecuente en España, tan empleada por la Celestina, emana goga, como el Fresnillo purpúreo (tomillo real), vendido también de contrabando.

De este hay una variedad, Dic-tamo, tan rica en esencia, que el aire que le rodea se inflama con una cereña en verano.

La salvia, derivada de salvore, de tanta virtud, que la escuela de Salerno decía: Como se ha de morir un hombre teniendo salvia en el hueso?

Es planta estomacal, y se emplea en las heridas; de su familia es el tomillo, menta, poleo. La menta-piperita se cultiva para la extracción de la esencia. El beleño es empleado mucho en los ungüentos de brujos, como la hierba mora es calmante y narcótico.

También la adormidera para provocar el sueño, de cuyas incisiones se extrae el opio.

La verbena, empleada en los más raros ensalmos, modesta planta de los ribazos, y la de este género el sauz gatillo o agnocasto de cualidades antifrodisiacas.

La famosísima mandragora de hojas grandes, corola blanca verdosa y de fruto redondo, es tóxica. A la almea o estoraque la atribuyen excelentes cualidades para lagar corazones enemistados.

La melisa o toronjil, tenida por antiespasmódica, con sus similares ajedrea, mejorana, sansuco o almoradux, a cuya familia pertenece la albahaca.

La valeriana, hierba vivaz, que se cria en los prados, tónico nervioso.

La hierba angélica de raíz olorosa (la emplearían para hacer el agua de ángeles? especie de colonia).

La alcarabea, propia para combatir las flatulencias.

También hablan los autores clásicos del eleboro, para combatir la locura, es purgante, florece en invierno y se llama rosa de navidad; del acónito, de la familia de las espuelas de caballero, diurética y sedativa.

De la belladona, que contiene atropina, que dilata la pupila; del estramonio, que fumado en hojas alivia el asma.

El asodelo de los griegos o gamona (planta hoy gubernativa), con flores en racimos en el extremo de sus borhordos.

El astrágallo o goma traganto, de donde se extrae el añil indigo y a planta cuya raíz es el palo dulce o regalaz.

El lentisco o cornicabra, de donde sale la trementina.

A muchas de estas plantas, como no usaban específicos como ahora, las atribuían mágicas propiedades, y por eso conviene separar las propias de las supersticiosas, otro tanto ocurre con los unguentos y aceites serpentinos.

Cuando estas cosas andábaros anotando, recibimos dedicado un ejemplar "Don Yague el Apotecario", curiosa novela en que su autor, don Juan Muñoz García, de Béjar, hace un estudio del siglo XIII, cuando aseten los bejaranos al sitio de Azeiras y se inventa la pólvora.

Es harto difícil conservar el saber de una época como la de este siglo, y aparte del estudio de etimología de pueblos, por el párrafo dedicado a las plantas que transcribimos, puede darse idea de tan laborioso esfuerzo.

Había en aquella estancia muchos haces de plantas, yéndose entre ellas, flores de cardo, que entonces se colocaban sobre las cunas de los niños para librados de mal; varas de gamonitas no llegadas a florecer, cuyo pitón cerrado semejaba la cabeza de una serpiente y se la creía remedio contra las mordeduras de los reptiles; ramas de valeriana que curaban los males de arcabado y según su flor, blanca o roja, se administraba a mujeres o a hombres; oloroso romero, que hervido en vino le saturaba de su virtud, volviéndole balsamo; que cerraba llagas o heridas; dedaleras encarnadas que aliviaban los ahogos de los enfermos; racimos de beleño cuyas hojas verdes amortiguaban los dolores; hojas triangulares de yedra reluciente, que machada era parte de varias mixturas curativas; salvia olorosa que ayudaba a respirar; balsamina de gruesas y jugosas hojas verdes, con cuyo zumo se curaban las heridas sangrantes; manojos abultados de paja de oso de cuyos tallos colgados en el techo pendían las anchas hojas oscuras, con venas que eran en ellas canales finísimas y cruzadas, que formaban labrados y menudos relieves en todo su haz y al ser pendientes, mostraban abatido el árido penacho de flores blancas y azuladas.

Sigue a esto el estudio de otras plantas de la región bejarana, abundante en extremo en digital o dedalera, el más precioso tónico del corazón, con flores de largos racimos.

Hoy la farmacopea olvida un poco estas cosas, y todo son comprimidos e inyecciones.

Quizá volvíamos a la naturaleza y sus plantas, cuyas vitaminas son amigas del hombre.

MARIANO DE SANTIAGO CIVIDANES

Atención, mucha atención. Suelo y muebles al instante adquieren brillo radiante con Encáustico Alirón.

NUEVOS NOTARIOS

La Dirección general de los Registros resolviendo el concurso convocado en Septiembre último, ha hecho los siguientes nombramientos de notarios:

De Valladolid, don Serapio González Mato; de Navacerrada, don Jesús Barreiro Meiro; de Balaguer, don Ignacio Martín Laplaza; de Alcalá de Chisbert, don Antonio Medina Quero; de Fuentesauco, don Amador del Pozo Rodríguez; de Cambónero El Mayor, don Félix Wangüemert Lobón, y de Béxcar de la Jara, don Benjamin Escacabilla Figueroa.

También ha sido nombrado en el turno segundo para la Notaría de Madrid (por jubilación de don Francisco Tobar y Vitón) a don Isidoro de la Cueva y Peñafiel, que sirve una de las Notarías de Murcia, por ser el más antiguo en la clase de los que la han solicitado.

VITICULTORES! — Se venden envases vacíos de roble americano, Doctor Riesco, 31 y 33, Gran Bar del Armuñés.



Los señores Besteiro y Jiménez Asúa, en una de las sesiones del Congreso Socialista que acaba de clausurarse

ACADEMIA - MEDICO ESCOLAR

Esta tarde, a las cinco y media, tendrá lugar en el domicilio social (Azafrán, 2), la Junta general ordinaria correspondiente al presente curso, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

Memoria de la Secretaría sobre la labor efectuada el pasado curso. Elección de nueva junta directiva. Proposiciones, ruegos y preguntas.

A esta junta pueden asistir no sólo los estudiantes de Medicina pertenecientes ya a la Academia, sino también todos aquellos que simpatizan con esta Asociación y piensan inscribirse en ella.

A todos se les ruega la asistencia puntual. Por la directiva: El vicepresidente, Domingo Leuésma Huerta.

PASTOS.—Se arrienda el invvernadero de Calzadilla de la Valmuda. Darán razón en la finca. 8-2-8

TEATRO MODERNO EL DEBUT DE LA COMPAÑIA ALGORIZA

El lunes, 17, con "El castillo de los fantasmas"

El próximo lunes, día 17, debutará en el teatro de la Cuesta del Cammen, la gran compañía de dramas policíacos que dirige Luis Alcoriza. La obra elegida para el debut es "El castillo de los fantasmas", uno de los más formidables textos de este género artístico.

He aquí la lista de la Compañía y su repertorio.

Actrices: Isabel Carmona, María Camizo, Manuela Campinero, Mari Delgado, Liria Fauste, Honoraria Fernández, Fraternidad Lombra, Tenesa Martínez, Josefina Serrato y Emilia Vega.

Actores: Luis Alcoriza, Miguel Aguado, Pedro Alonso de los Rios, Vicente Castilla, Miguel Escobar, José Farnós, Emilio González, Joaquín Izquierdo, Luis Mussot, José Rubio, Tomás Serrato y José Sepúlveda

Representante, José Casas Rivero Gerente, Amazo A. González. Apuntadores, José Magariño y Tomás Gaxa.

Jefe de Tramoya, Sebastián Holgado.

Maquinista, Blas Cipriano.

Jefe de escenario, Juan Porta.

Electricista, Angel Rebollo.

Decorado de los escenógrafos: Federico Igual y Manuel Puento, de Valencia; Manuel Matarredonda, de Sevilla, y Silvio Bermejo, José Guerra y José Sancho, de Madrid.

Repertorios y estrenos

Mata-Hari, E. Corredor de la Muerte, El Castillo de los Fantasmas, El Hijo de la noche, Un drama sin título, La danzarina espía, La dama de las pieles blancas, Shanghai, ¿Quién mató al príncipe?, El hombre que venció a la muerte, De la Ocherena a la Checa o Rusia blanca o Rusia roja, La boca del infierno, El diamante verde, El gato y el canario, El misterio de la doble cruz, Fantomas, La princesita de las locuras de oro, El judío errante, Al Capone, y todos los últimos estrenos de Madrid.

Chismografía taurina

La campaña mejicana. Para la temporada que va a comenzar en Méjico están contratados los siguientes toreros:

Españoles. — Joaquín Rodríguez "Cagancho", Victoriano de La Serena, Luis Gómez "El Estudiante" y Antonio García "Maravilla".

Mejicanos. — Jesús Solórzano, Albento Balderas, Luciano Contreras y Lorenzo Garza.

Se cree que se llegará a un arreglo con Luis Freg, Fermín Espinosa "Armilla chico", Humberto García y Pepe Ortiz.

Preparémonos a recibir "cables" con "inundaciones" de orejas y rabos.

El domingo, en Arlés. Una corrida hay anunciada para el domingo próximo en la plaza francesa de Arlés.

El ganado será de Pouly, y de espaldas actuarán el propio ganadero, Pierre Pouly, "Armilla chico" y "Camisero de México". No vale la pena hacer el viaje.

Novillos en Valencia. El domingo se celebrará en Valencia una corrida de novillos. Torearán Fernando Domínguez, Baltasar Tato y Rafael Vega de los Reyes.

El ganado será de Rufino y Moreno Santamaría.

Desde Campillo de Sálvatierra

Fiesta de la Raza

Ayer, día 12, se celebró por primera vez en esta localidad la Fiesta de la Raza.

El Ayuntamiento había acordado en su última sesión contribuir al esplendor singular que este año había de tener en España el aniversario de la gloriosa efeméride, requiriendo para ello la colaboración entusiasta del maestro nacional don Domingo González, quien se prestó de buen grado a tomar parte activa en todo aquello que pudiera servir para realzar las glorias de la raza en el pasado y las esperanzas prometedoras que hoy ve el pueblo español dibujarse en el horizonte de sus futuros destinos.

A este fin tuvo lugar, en el local de la escuela de niños número 1, una conferencia aiudada al siguiente programa:

Palabras previas. Significación de la Fiesta de la Raza. El descubrimiento y conquista de América. La obra educadora de España en América. La independencia de aquellos pueblos hermanos. Dos surcos no varietos. Aproximación iberoamericana. Un gran imperio espiritual. Confianza ante el porvenir. Palabras finales.

¿Qué hemos de decir del efecto logrado por la magnífica disertación que ayer nos brindó, sobre el tema más arriba señalado, nuestro maestro don Domingo González? Ante la imposibilidad de encerrar en estas cuartillas la abundosa floración de matices que supo captar el conferenciante, bástenos decir que el orador consiguió mucho más de lo que se proponía.

Desde las primeras palabras, el numeroso auditorio—el pueblo entero—se había contagiado de la emoción honda y sentida que el señor González ponía en su maravilloso discurso, llegando el entusiasmo hasta el final, cada vez más tañe la válvula de las aclamaciones, desbordado el fervor patriótico y republicano del pueblo.

La conferencia fué dividida en dos partes; y en el intermedio recitó el conferenciante un canto a la raza, compuesto por él para esta fiesta y clasificado en cinco fragmentos: "La hazaña", "Las tres carabelas", "La estrofa de bronce", "La estrofa de oro" y "Ofrenda a Rubén Darío". El público escuchó emocionado el recitado de la inspirada poesía, llena a veces de las grandezas de lo épico, otras cuajada de bellas imágenes líricas, siempre patriótica y sentida.

En fin, una Fiesta de la Raza que ha dejado en el pueblo las huellas de una lección provechosa y unos momentos que hemos vivido de pura emoción patriótica y ciudadana, todo ello gracias a un Ayuntamiento que se preocupa de la cultura de nuestro pueblo y a la decidida y valiosa ayuda que don Domingo González sabe prestar en todo aquello que, como él decía en la conferencia, pueda contribuir a hacer digno al pueblo de la libertad que ha conquistado.

A. CARREÑO Campillo de Sálvatierra, 13 de Octubre de 1932.

Bicicletas y motocicletas Casa Miñambres, calle de Zamora, núm. 50-Salamanca

Preservativos La Discreta, Salud, 6, Madrid. Catálogo gratis, sin enviar sellos.

"EL ADELANTO" EN PEÑARANDA

Bien merece la publicación, por su importancia y demostrativo amor a la enseñanza y a la cultura, el bando que ha hecho público el alcalde de esta ciudad, don Germán Díaz Bruno.

Y este honor, que dice tanto en favor del Ayuntamiento republicano, que se preocupa constantemente de este aspecto, nosotros no queremos silenciarle y a ello no debe faltar nuestra felicitación sincera.

BANDO

La República simboliza la cultura para que los hijos del pueblo adquieran el rango de ciudadanía que da el estudio, el trabajo y el talento.

La enseñanza nacional, creada por la República española, desea cobijar a nuestros hijos en la escuela única, para pulmentar su inteligencia y sentimiento al unisono de instrucción integral, desligada de dogmas y proselitismo; iniciando a los escolares en los principios del bien, y preparando su razón para discernir y enjuiciar las teorías religiosas y científicas, aceptando cada cual la creencia y fe que determine su libre arbitrio.

Los padres están obligados, por imperio del Derecho Natural y la Ley escrita, a realizar la misión augusta de librar a sus hijos de la incultura, del deshonor y de la vagancia.

La escuela es la prolongación del hogar, el templo donde diariamente se rinde culto al saber, a la disciplina, al trabajo, al método y a la humana fraternidad.

Quien no cumpla este deber inexcusable, ni merezca ser ciudadano de una República, ni tendrá opción a los beneficios que le concede el Estado, como individuo de una colectividad organizada para el Derecho.

Esta Alcaldía tiene conocimiento, por los maestros de escuelas nacionales de la localidad, que varios niños no asisten a las aulas aunque figuran en los registros de matrícula.

Ahora tenemos escuelas confortables, higiénicas y llenas de luz y de sol. Son lugares risueños y apacibles, adonde se enseña deleitando y se deleita aprendiendo. Nadie puede alegar cosa alguna para alejar a los niños de las escuelas.

La Alcaldía, secundada por la Corporación municipal, ha determinado, lamentándolo mucho, eliminar de las listas de la Beneficencia y trabajos municipales a los padres pobres, cuyos hijos no asisten diariamente a las escuelas nacionales, y a éstos, privarles de los beneficios de la Cantina y Colonia escolar.

Se impondrán las máximas sanciones que autoriza la Ley a todos los padres que, sin causa justificada, consientan que sus hijos no acudan a la Escuela nacional.

Muy confiada espera la Alcaldía que no tendrán que imponer correctivos por haber infringido lo que se indica en este bando.

Peñaranda de Bracamonte, a 11 de Octubre de 1932.—El alcalde, Germán Díaz Bruno.

NUEVO JEFE DE TELEGRAFOS

Nuestro distinguido amigo, don Ramón Valls Picado, ha sido nombrado encargado jefe de la estación de Telégrafos de Peñaranda.

El señor Valls lleva desempeñando idéntico cargo en la misma oficina, con el beneplácito de sus superiores, y esta recompensa bien merecida por su celo, ha sido acogida con placer por las muchas amistades con que cuenta en la población.

Al felicitar a tan buen amigo, por el ascenso, le reiteramos nuestra consideración más sincera.

NOTICIAS

Marcharon a Salamanca para residir durante el período del curso académico, los respetables señores don Valeriano Sánchez Maestre y doña Marceliana Gómez de Liaño, con sus simpáticos hijos, que cursarán estudios del Bachillerato y Facultad en dicha capital.

Ha marchado a Santander, el joven médico don Elías Camisón, con el propósito de ampliar sus estudios y conocimientos en el Sanatorio de Madrazo, al lado de su tío, el doctor Camisón.

—Acompañada de su hermana política, coña Angeles Rodríguez de Galán, han marchado a Granja de Torre Hermosa, la señora doña María Galán de Roderó, y sus hijos.

—A reiterada instancia de su jefe, el acreditado peluquero de señoras y caballeros de Zarauz (San Sebastián), ha salido nuevamente para referida población, donde trabajó los tres meses últimos, el competente peluquero Felipe Sacristán Martín, hijo de nuestro buen amigo, don Miguel Sacristán, que tiene idéntico establecimiento en nuestra ciudad.

—Pasa una temporada con sus tíos en Bilbao, para donde salió hace unos días, el joven comerciante Juan Bruno, hijo del secretario del Juzgado municipal.

—Está enfermo y no de cuidado, el inteligente dependiente de comercio, Teodoro Luengo Díez.

—A nuestro buen amigo, don Juan Antonio Martín, jefe de la estación de Campillo, hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad.

DUENAS

SE ARRIENDAN en pública subasta, el día 16 del corriente, el barbecho de los terrenos llamados de los Bardales de Tamames, aprovechamiento desde el día 20 hasta San Pedro.

GALLOS LEGORHN. — Se venden magníficos ejemplares de gallos Legorhn, pura raza, en Ramos del Manzano, 42.

AMA PARA CRIAR en su casa se ofrece, leche fresca y muy abundante. Informará en Isla de la Rúa 1, Benigno Rodríguez.

LLOYD NORTE ALEMAN BREMEN

PROXIMAS SALIDAS

Directamente para Lisboa, Las Palmas, Río Janeiro, Santos Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vilagarcía y Vigo los siguientes vapores correos rápidos:

28 Octubre, SIERRA SALVADA

10 Noviembre, SIERRA NEVADA

10 Diciembre, MADRID

6 Enero, SIERRA SALVADA

PRECIO DEL PASAJE

Tercera corriente, pesetas.... 577,70

Tercera corriente, pesetas.... 612,70

LINEA DE CUBA

Para Habana y Galvestón

20 Octubre, SIERRA CORDOBA

Para Habana, Veracruz y Tampico

23 Noviembre, SIERRA VENTANA

PRECIO DEL PASAJE

3.ª clase a la Habana, pesetas. 559,45

3.ª clase a Veracruz y Tampico 602,70

VAPORES DE REGRESO

Para Bremen y Hamburgo

30 Septiembre, SIERRA SALVADA

Para pedidos de plazas dirigirse a LUIS GARCIA-REBORDO ISLA, Vilagarcía - Marina, 14, Vigo, Galicia Olloqui, 2, y en Salamanca, a nuestro representante don JOSE MARIA GARCIA SANCHEZ, Plaza del Peño, número 16 (esquina a San Justo).

GARAGE GRAN HOTEL Teléfonos 1017 y 1045

Se reciben avisos permanentes para viajes. Autos «Chrysler». ANTONIO DEL REY

JULIAN COCA GASCON BANQUERO

Casa fundada en 1893

CAJA DE AHORROS

IMPOSICIONES Y REINTEGROS TODOS LOS DIAS LABORALES. — PRACTICA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

Salamanca y Guijuelo DOCTOR RIESCO, NUM. 29 FILIBERTO VILLALOBOS (EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD)



Un aspecto de la interesantísima Exposición Hispanoamericana que se celebra en las salas del Palacio de Cristal, de Madrid.